



Creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de
Armenia Quindío.

García Lina, García Melissa, Hernández Daniela

Universidad Autónoma de Bucaramanga en convenio con la
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Facultad de Ciencias Humanas

Programa de Psicología

Semestre – X

2016



Creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de
Armenia Quindío.

García Lina, García Melissa, Hernández Daniela

Asesor: Rojas Lina

Universidad Autónoma de Bucaramanga en convenio con la
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Armenia-Quindío

Segundo Semestre 2016

Tabla de Contenido

1. [Resumen](#)
2. [Introducción](#)
3. [Título](#)
4. [Planteamiento del problema](#)
5. [Pregunta](#)
6. [Justificación](#)
7. [Objetivos](#)
 - 7.1 [General:](#)
 - 7.2 [Específicos:](#)
8. [Antecedentes](#)
9. [Marco teórico](#)
 - 9.1 [Psicología Clínica:](#)
 - 9.2 [Violencia:](#)
 - 9.3 [Violencia Conyugal:](#)
 - 9.4 [Creencias:](#)
 - 9.5 [Adulterio Joven](#)
10. [Metodología](#)
 - 10.1 [Tipo de estudio:](#)
 - 10.2 [Modalidad:](#)
 - 10.3 [Sujetos de Interés:](#)
 - 10.4 [Técnica de recolección de datos](#)

10.5 Análisis de datos:

10.6 Procedimiento

11. Aspectos éticos

12. Análisis de resultados y Discusión

13. Conclusiones

14. Recomendaciones

15. Referencias Bibliográficas

16. Apéndices

1. Resumen

La presente investigación tuvo como propósito describir las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres entre 18 y 25 años, estudiantes de una institución de educación superior de la ciudad de Armenia Quindío. Por ello se aplicó una entrevista semiestructurada y un grupo focal a 7 estudiantes de la facultad de ciencias administrativas de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío (EAM). Los resultados obtenidos muestran que las participantes no tienen claro el concepto de violencia psicológica conyugal, asimismo que cuando se refiere a una relación conyugal, está alude a una relación heterosexual, además, en el discurso de las participantes se evidencian creencias irracionales y creencias racionales, donde predominan las creencias irracionales (baja tolerancia a la frustración y condenación global).

Palabras claves: creencias, violencia psicológica, violencia psicológica conyugal, relación conyugal.

2. Introducción

En la presente investigación, se realizó un estudio acerca de las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de Armenia Quindío, a partir de ello se planteó como objetivo general describir las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres entre 18 y 25 años, estudiantes de una institución de educación superior de la ciudad de Armenia Quindío, para de esta manera conocer el concepto y las creencia de violencia psicológica conyugal que tienen estas mujeres.

Por tal motivo se inició con una revisión de investigaciones desarrolladas en los últimos diez años en España, Estados Unidos, Chile, México, Cuba, Perú, Bolivia, Venezuela y Colombia, para establecer cómo ha sido abordada dicha problemática por otros investigadores como Aguirre y García, Fontanil, Poo y Vizcarra, Graña y Muñoz, Corral, Rey, Rueda, López, entre otros. Igualmente se realizó la revisión de otros autores como Corsi, Cabrera, Traverniers, Ellis y Grad, para entender, interpretar y obtener mayor claridad de la problemática a través de una serie de conceptos que posibilitan el proceso de investigación.

A partir de estas revisiones se realizó el planteamiento del problema, la justificación de la investigación y se planteó la metodología, la cual fue de tipo cualitativa con un diseño narrativo, por ende, los instrumentos empleados fueron las entrevistas semiestructuradas y el un grupo focal, los cuales permitieron conocer el concepto sobre violencia psicológica conyugal y describir las creencias que tienen las mujeres entre 18 y 25 años, finalmente se mostraron los resultados obtenidos, se realizó la discusión y conclusiones de este proyecto investigativo.

3. Título

Creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de Armenia Quindío.

4. Planteamiento del problema

Teniendo en cuenta que en el presente proyecto investigativo se describieron las creencias que tienen las mujeres sobre violencia psicológica, de igual manera, se consideró pertinente conocer qué se entiende por violencia contra la mujer, daño psicológico, derechos de las mujeres y derechos de las víctimas de violencia según la ley 1257 del 2008 .En ese

orden de ideas, la violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión, que genere muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por el hecho de ser de mujer, también las amenazas de dichos actos, la privación injusta de la libertad, que se presente en el ámbito público o en el privado. (Ley 1257, 2008).

Como se mencionó anteriormente la violencia contra la mujer implica diferentes daños, en este caso se consideró importante conocer el concepto de daño psicológico el cual según la ley 1257 (2008) se define como una consecuencia que viene de la acción u omisión que busca degradar o controlar las acciones, la manera de comportarse, tomar decisiones y las ideas de las personas, todo esto a través de otros comportamientos (intimidación, manipulación, humillación y humillación) que pueden generar deterioro psicológico.

Así mismo, el artículo 7 de la presente ley, plantea que las mujeres tienen derecho a una vida digna, esto significa que no deben ser sometidas a malos tratos y se debe respetar su autonomía y libertad para que de esta manera se vele por la integridad física, sexual y psicológica. (Ley N 1257, 2008).

De igual manera, la ley, presenta los derechos de las víctimas de violencia, en la que propone que toda víctima debe recibir atención integral, orientación y asesoramiento jurídico de manera gratuita, además es de gran relevancia que su identidad no sea divulgada al momento de recibir atención médica o legal. (Ley 1257, 2008).

Algunas mujeres víctimas de violencia, no conocen sus derechos ni el significado del concepto de violencia psicológica, es por ello que se presenta un incremento en el número de víctimas, por ejemplo en el caso de Colombia durante el año 2013, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar, de las cuales 44.743 (65,58%) corresponden a violencia de pareja; 9.708 (14,23%) a violencia contra niños, niñas y adolescentes; 12.415 (18,20%) a violencia entre otros familiares y 1.364 (2,00%) a violencia contra el adulto mayor. (Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2013)

La violencia de pareja es un problema que afecta primordialmente a las mujeres, ya que según Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el 87,21% de las víctimas por maltrato de pareja eran mujeres. Además se evidencio que el nivel educativo tanto en hombres como mujeres víctimas de violencia de pareja son similares y el estado conyugal donde se evidencia con mayor frecuencia víctimas de violencia de pareja es en la unión libre. (Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2013).

De igual manera, se encontró que en Medellín se reportaron 4136 casos de violencia física, psicológica y económica, con lo anterior, el Sistema de Información para Seguridad y la Convivencia, Sisc, de la Secretaría de Seguridad de Medellín sostiene que el fenómeno de la violencia intrafamiliar aumentó en el 2015, siendo de los 18 a 26 años el rango de edad en el que se presentan más acontecimientos de este tipo. Cabe señalar que la violencia psicológica predomina ante la violencia física y económica. (Martínez, 2015).

Por ello es importante tener en cuenta que la violencia física, sexual y psicológica, puede llevar al homicidio y suicidio, igualmente puede generar efectos en la salud como: el síndrome de dolor crónico, desórdenes gastrointestinales y somatización. Los efectos de la violencia doméstica y sexual en la salud mental incluyen estrés postraumático, ansiedad, fobias, disfunción sexual y depresión, entre otros. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006)

Finalmente, a partir de lo anterior se generó en primer lugar la preocupación de que en Colombia el 65,58 % de la población son víctimas de violencia de pareja tal y como lo plantea el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2013) en segundo lugar, que existe un problema de gran magnitud donde la sociedad en conjunto y el individuo presentan un deterioro psicosocial y comportamental al ser parte de la violencia psicológica conyugal y por último, que la violencia psicológica, según los datos expuesto es un tema que

genera gran impacto en el ámbito psicológico, ya que, permite indagar acerca de las creencias que presentan las mujeres respecto a esta problemática, sin embargo, no se ha proporcionado información que se refiera a lo que opinan las mujeres acerca de esta problemática.

Es por ello, que en esta investigación se describieron las creencias que tienen las mujeres universitarias de Armenia Quindío, y a su vez se estableció si tenían conocimiento acerca del concepto de violencia psicológica; de esta manera se obtuvieron datos actuales sobre la violencia psicológica conyugal, ya que, como se ha visto, en Colombia no se encuentran muchas investigaciones que se relacionen con la misma.

5. Pregunta

¿Cuáles son las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres entre 18 y 25 años, estudiantes de una institución de educación superior privada de la ciudad de Armenia Quindío?

6. Justificación

La investigación acerca de las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de Armenia Quindío, permitió una aproximación teórica y conceptual, a una parte de la realidad de las mujeres entre 18 y 25 años de edad del municipio de Armenia, de igual manera, facilitó la identificación del concepto de violencia psicológica que tienen estas mujeres y los diferentes tipos de creencias de violencia psicológica; al mismo

tiempo se estableció si estas mujeres tienen conocimiento de lo que implica esta problemática.

Se considera pertinente realizar dicha investigación puesto que en primer lugar, el tema de violencia es una problemática que aqueja hoy en día a gran parte de la sociedad, lo anterior ha quedado comprobado a través de las altas cifras arrojadas durante los últimos años en diferentes estudios como los encontrados en el planteamiento del problema, sin embargo, aunque se han desarrollado diversas investigaciones en las que se aborda específicamente la violencia psicológica conyugal, muy pocas se han centrado en las creencias que las mujeres víctimas de esta problemática pueden presentar, es por esta razón, que es de gran importancia no solo identificar el problema y tener claras las cifras sino también realizar una investigación que se centre principalmente en los diferentes tipos de creencias que se pueden presentar con respecto a la violencia psicológica conyugal.

Con respecto a lo anterior se considera fundamental indagar acerca del tema de creencias, porque de esta manera se podrá identificar la claridad que las mujeres participantes de este estudio tienen del concepto de creencias sobre violencia psicológica a partir de sus aprendizajes, el contexto en el que se desenvuelven, emociones y pensamientos. Así mismo, corroborar que cuando estas mujeres no tienen la definición precisa de estos dos conceptos (violencia psicológica conyugal y creencias) no se les va a facilitar la identificación de un posible abuso verbal por parte de su pareja, ya que lo tomara como una conducta “normal” y lo aceptarán durante la relación con su cónyuge.

En ese orden de ideas, Muñoz, Graña, O’Leary y González (2007) estudiaron la existencia de los comportamientos violentos psicológicos y físicos presentes en los noviazgos

de universitarios. En los resultados se evidencia la presencia de los dos tipos de agresiones, siendo estos significativamente superiores en las mujeres.

La poca visibilidad de esta problemática, es uno de los motivos por los que se hace importante describir las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres, ya que, son muchos los casos que se presentan en el año donde hay presencia de violencia psicológica, pero en realidad son muy pocas las víctimas de esta que se atreven a denunciarlo. Igualmente es importante ya que cuando no se tiene la creencia o el concepto claro el ser humano se ve afectado en la manera de comportarse, por lo cual las mujeres terminan licitando conductas de abuso porque creen que es normal.

Con las anteriores cifras se corroboran los altos índices de los diversos tipos de violencia conyugal, sin embargo, la violencia psicológica sigue siendo la más complicada de detectar y por ello no se encuentran cifras tangibles que proporcionen un número determinado de víctimas, sin embargo, se facilita encontrar diversas investigaciones europeas, estadounidenses, latinoamericanas y también en Colombia, expuestas en los antecedentes, que contribuyeron como material confiable de apoyo y que posibilitaron esta investigación.

Además, la presente investigación es de interés porque, de manera desafortunada, la violencia psicológica hacia la mujer no cesa en el país y, en el caso de Armenia también se han ido incrementando el número de casos, es por ello que cobra relevancia ya que, la mayoría de las personas no logran evidenciar la violencia psicológica pues se han acostumbrados a ella o simplemente se tiene un concepto errado de esta y de las consecuencias asociadas.

De igual manera, es novedoso ya que con los resultados de esta investigación se obtuvieron bases prácticas, que se dieron a partir de un trabajo de campo y del cual se consiguió una mayor fundamentación teórica comprobará y complementará las revisiones literarias que se realizaron previamente, y con ello se lograron generar nuevas inquietudes científicas. La violencia psicológica se produce en todas las clases sociales, y deja a su vez consecuencias en las víctimas, en la esfera emocional y comportamental, es un tema que causa sufrimiento en algunas personas, en otras no causa mayor impacto puesto que no son conscientes del daño que ocasiona este tipo de violencia.

Finalmente esta investigación se realizó a partir de una metodología cualitativa donde se busca identificar las creencias sobre la violencia psicológica conyugal que tienen las mujeres entre 18 y 25 años estudiantes de EAM, siendo esta población conveniente para la investigación ya que el individuo siempre está expuesto a la violencia psicológica por parte de cualquier persona y en cualquier ambiente.

7. Objetivos

7.1 General:

Describir las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres entre 18 y 25 años, estudiantes de una institución de educación superior de la ciudad de Armenia Quindío.

7.2 Específicos:

- Identificar en las mujeres la presencia de demandas tales como necesito, debo y tengo que, en relación a la violencia psicológica conyugal.
- Establecer las características resultantes de exigencias absolutistas (tremendismo, baja tolerancia a la frustración y condenación global).
- Determinar en las mujeres la existencia de creencias racionales que toman la forma de deseos, anhelos, gustos y preferencias.

8. Antecedentes

Para la construcción del proyecto investigativo se realizó una revisión de la literatura con el fin de contextualizar al lector sobre la problemática planteada en un principio (Creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres) para esto se citaron diversos autores, con el fin de tener un mayor acercamiento a la problemática y realizar una discusión

donde se puedan evidenciar diferencias o similitudes en los resultados, muestras o instrumentos empleados en cada una de estas investigaciones.

En el año 1996 en Chile se realizó la investigación “Violencia prematrimonial: un estudio exploratorio en universitarios” la cual, utilizó una metodología cuantitativa con una muestra de 700 jóvenes, que pertenecían a tres universidades, la edad de los encuestados estaba entre los 17 y 34 años. El instrumento utilizado fue una encuesta social, que contenía 19 preguntas cerradas y de auto aplicación. Como resultados se encontró que aquellos universitarios que tenían pareja durante el último año, el 51% sufrió algún tipo de agresión psicológica, y el 24% algún tipo de violencia física, al menos una vez durante el último año. En cuanto a la agresión psicológica, el 10% de los hombres refirió sentirse querido luego de la agresión, mientras que las mujeres, refirieron sentir miedo y culpa luego de la agresión. (Aguirre & García, 1996).

Del mismo modo en Chile en el año 2001 fue llevado a cabo un estudio sobre “Violencia conyugal en la ciudad de Temuco. Un estudio de prevalencia y factores asociados” Por Vizcarra, Cortés, Bustos, Alarcón y Muñoz, el cual tuvo como muestra una comunidad urbana de nivel socioeconómico medio-bajo de la ciudad de Temuco. La unidad de observación fue la familia compuesta por una mujer de 15 a 49 años de edad, con al menos un niño menor de 18 años. Dicha investigación utilizó un diseño de corte transversal, para determinar la presencia de violencia conyugal se utilizó una escala de 12 ítems, que indagaban sobre la violencia física, psicológica y sexual por parte de la pareja. En relación a la violencia psicológica, 68% de las mujeres señalan haber vivido una situación humillación, insultos o amenazas por parte de su pareja. En relación a la violencia física, 25% de las mujeres comentan haber sido golpeadas. En relación a la violencia sexual 3,4% describe que ha sido forzada a tener relaciones sexuales en contra su voluntad. (Vizcarra, Cortés, Bustos, Alarcón y Muñoz, 2001).

En ese mismo año en España se llevó a cabo la investigación “Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo” desarrollado en el País Vasco, donde se utilizaron varios instrumentos tales como la entrevista semi-estructurada para las víctimas de maltrato doméstico, la escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático, inventario de ansiedad estado-rasgo (STAI) de Spielberger, Gorsuch y Lushene, inventario de depresión (BDI) de Beck, Rush, Shaw y Emery, la escala de valoración de la depresión (HRS) de Hamilton, la escala de autoestima (EAE) de Rosenberg, y la escala de inadaptación (IG) de Echeburúa y Corral, en este caso utilizaron una muestra de 250 víctimas de maltrato doméstico que acudieron en busca de tratamiento psicológico. Los resultados principales fueron que la violencia se da dentro de los dos primeros años de convivencia en el 82% arrojo maltrato físico y el (59%) maltrato psicológico. Esto concluye que aunque la violencia psicológica presenta un menor índice de igual manera se generan efectos negativos en la estabilidad emocional de la víctima. (Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua y Zubizarreta, 2001)

Un año después la investigación “Mujeres Maltratadas por sus Parejas Masculinas” elaborada en España suministró un cuestionario a 66 mujeres que habían solicitado ayuda por haber tenido experiencias por malos tratos. Las agresiones de las que son víctimas las mujeres se agrupan en tres categorías: maltrato físico, maltrato emocional y abuso sexual. De los tres, según los resultados del cuestionario el maltrato más frecuente es el maltrato emocional que se encuentra en el 43% de las respuestas, seguido de la violencia física con el 38,9% y del maltrato sexual con el 18,1%. Según lo anterior la agresión emocional se produce como consecuencia de un estado de activación emocional del agresor, sin un planteamiento previo, de manera impulsiva y sin medir las consecuencias a largo plazo. (Fontanil, Mendez, Cuesta, Lopez, Rodriguez, Herrero y Ezama, 2002).

Seguidamente se encuentra el estudio “validación de un inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja: el APCM” realizado en España, en el cual se aplicó el cuestionario APCM conformado por 70 ítems que tratan de recoger las conductas más habituales de maltrato físico, psicológico a 176 mujeres entre 17 y 67 años que eran o habían sido víctimas de maltrato por parte de su pareja. Los resultados arrojados fueron que el 45% había sido víctimas de maltrato físico y psicológico; el 37% de maltrato físico, psicológico y sexual; el 15% sólo de maltrato psicológico; y el 4% de psicológico y sexual. Además se evidencia la presencia de conductas de agresión física e intentos de aislamiento, sometimiento, control y críticas en la mujer. (Matud, Carballeira y Marrero, 2003)

Cabe resaltar que a lo largo del 2003 la universidad de Michigan, en Estados Unidos, se desarrolló una investigación que también estuvo enfocada en la violencia psicológica llamada “Adolescent Dating Violence Victimization and Psychological Well-Being, en este estudio evaluaron la relación entre violencia en el noviazgo, victimización y bienestar psicológico. La muestra fueron 526 estudiantes de una escuela secundaria en el sur de Michigan de 13 a 19 años, donde más de la mitad eran varones (53%) y las mujeres el resto (47%), a este grupo de jóvenes les aplicaron una versión modificada de “The Conflict Tactics Scale-2 (CTS2)”, para el caso de la ansiedad emplearon la escala (Formulario A) del “the Spielberger State-Trait Anxiety Inventory”, para la depresión en adolescentes se midió con “Children’s Depression Inventory Short Form” y la sintomatología traumática la midieron con “The Trauma Symptom Checklist for Children (TSCC)”. La aplicación de estas cuatro escalas dio como resultado diferencias significativas con respecto al género, la relación entre la victimización y violencia en el noviazgo. En el caso de las mujeres observaron una alta relación entre la violencia en el noviazgo, altos porcentajes de estrés posttraumático y un menor porcentaje en la satisfacción con la vida, sin embargo, en el caso de los hombres estas relaciones arrojaron resultados positivos ya que presentaron menores

porcentajes en la gravedad de violencia, la ansiedad y mayor satisfacción con la vida. Con estos resultados los autores concluyen que tanto los hombres como mujeres que participaron de este estudio, presentan victimización debido al poco bienestar psicológico que se les ha proporcionado, y en el caso de las mujeres revela que las relaciones de pareja les han generado mayor estrés pos-traumático y disociación. (Callahan, Tolman, y Saunders, 2003)

Indistintamente en el 2004 se lleva a cabo un estudio llamado “Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004 – 2007”. El objetivo de esta investigación es estimar la prevalencia de vida de violencia psicológica (VP) contra la mujer por parte de su pareja en el Perú entre los años 2004 a 2007, así como los factores demográficos y socioeconómicos asociados. Este estudio fue de tipo transversal y se hizo uso de la base de datos de la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) entre 2004 a 2007, en este caso la población fueron las mujeres de 15 a 49 años de edad que hayan tenido o tengan pareja, con la aplicación del cuestionario analizaron las secciones de antecedentes y violencia doméstica. Los resultados arrojan que de un total de 13.724 mujeres el 46.9% tenían pareja, El 38.5 % primaria, 34.6% secundaria y 5.5% analfabeta. La prevalencia de violencia psicológica fue 74.1%, al comparar los resultados de las mujeres casadas, separadas o divorciadas estas tenían cuatro veces el riesgo de haber sufrido violencia psicológica, las que tenían la secundaria tuvieron un 29% mayor riesgo de violencia psicológica comparada con aquella que tenían educación superior, el consumo de alcohol por parte de la pareja estuvo asociado a VP, aumentando el riesgo en 66%. De acuerdo con los resultados de este estudio los autores concluyen que el Perú tiene una de las más altas prevalencias violencia psicológica contra la mujer por parte de su pareja. Los factores de riesgo asociados fueron el nivel educativo, estado civil, el consumo de alcohol por parte de la pareja y el antecedente de padre que haya maltratado a su madre. (Caballero, Alfaro, Núñez y Torres, 2004)

Por otro lado en el 2005 en España el artículo “Development of an inventory to assess psychological abuse in couple relationships” desarrolló un instrumento breve de evaluación del abuso psicológico en las relaciones de pareja llamado inventario de abuso psicológico en las relaciones de pareja (IAPRP), equivalentemente se aplicó la escala de tácticas de conflictos modificada la cual mide hasta qué punto las personas utilizan la violencia física o psicológica contra sus parejas y en qué medida utilizan la negociación para resolver conflictos. En este estudio participaron dos submuestras de mujeres, la primera estuvo formada por 1.042 mujeres contactadas a través de sus lugares de trabajo, con respecto al estado civil, el 30.5% estaban solteras, el 5.80% eran parejas de hecho, el 54.7% casadas, el 4.7 % separadas o divorciadas y el 3.2% viudas. La segunda estuvo formada por 117 mujeres que habían sufrido violencia doméstica recientemente y fueron contactadas a través de diversos servicios y programas de atención a víctimas de maltrato. En cuanto al estado civil, el 13.7% eran solteras, el 6.8% parejas de hecho, el 33.3% casadas, el 52.3% separadas o divorciadas y el 0.9% viudas. A partir de la interpretación de los resultados se halló que el 85% % de las mujeres habían experimentado al menos un acto de abuso psicológico. Las mujeres de la muestra de víctimas y las de la comunidad obtuvieron puntuaciones muy diferentes en el IAPRP, y estas diferencias se observaron en los diversos indicadores (frecuencia total anual, prevalencia y cronicidades totales y por ítems), lo cual apoya la validez del instrumento. (Calvete, Corral, y Estévez, 2005)

En ese mismo año los autores Ventura, Cervera, Díaz, Marrero y Pérez (2005) desarrollaron un artículo titulado “Violencia conyugal en la mujer” en Cuba, el cual utilizó un estudio descriptivo para caracterizar el comportamiento de la violencia conyugal en la mujer. El estudio estuvo constituido por 360 mujeres entre los 21 y 50 años de edad, a quienes se les aplicó una encuesta, que recolectaba datos como: tipo de violencia, manifestaciones de violencia física, sexual, psicológica repercusión y daño y la búsqueda de

ayuda profesional. Dicha investigación arroja como resultados que el 100 % de la muestra refirió haber sido agredidas psicológicamente, el 97,6 % maltrato sexual y el 62,4 % agresión física. Las manifestaciones de violencia psicológica estuvieron relacionadas por críticas y exigencias.

Añadiendo que en el mismo período en el artículo “Evaluación de la Violencia en las Relaciones de Pareja de los Adolescentes” aplicado en España, se utilizó el cuestionario CADRI para detectar la existencia de actos violentos en las relaciones de pareja de los jóvenes en 572 sujetos de institutos públicos de Enseñanza Secundaria de Salamanca entre 15 y 19 años de edad que mantuvieran una relación de pareja actualmente o que la hubieran mantenido en los últimos doce meses. Al interpretar la prueba se encontró que la violencia verbal emocional obtuvo mayor puntaje ya que fue de (0,79), mientras que, la violencia sexual obtuvo un (0,56), la violencia relacional un (0,73), las amenazas un (0,51) y las violencias físicas un (0,76), a partir de esto sería recomendable seguir trabajando en esta línea de investigación elaborando nuevos ítems y modificando algunos de los existentes.

(Fernández, Fuertes y Pulido, 2005)

Mientras que en el estudio “La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as” realizado en España en el año 2006, se aplicó el Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia que consta de ítems relativos a pensamientos distorsionados sobre las mujeres y a la consideración de la violencia como forma aceptable de resolver conflictos y la Escala de Deseabilidad Social de Marlowe y Crowne para medir el impacto de la deseabilidad social en medidas de auto-informe; estos instrumentos fueron aplicados a 1.395 estudiantes de la universidad de las Islas Baleares. A partir de esto se obtiene que el mayor volumen de violencia contra las mujeres en la pareja corresponden a los estudios de Pedagogía y Psicopedagogía, Derecho, Trabajo social, Psicología y Enfermería, estos resultados sugieren que aquellos participantes que han

recibido alguna información sobre el tema tienen condicionadas las creencias y actitudes del alumnado hacia la violencia de género, a diferencia de que quienes no han recibido información muestran niveles de aceptación de la violencia como forma adecuada para solucionar conflictos (Ferrer, Bosch, Ramis, Torres y Navarro 2006).

Siguiendo con la línea de violencia en el mismo lapso los autores, Rivera, Allen, Rodríguez, Chávez y Lazcano (2006), realizaron un estudio sobre “Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años)” en México, el cual tenía como objetivo conocer la prevalencia de la violencia durante el noviazgo y su nexo con la depresión y las conductas de riesgo en una muestra de estudiantes femeninas del estado de Morelos. Los autores trabajaron con una muestra de 13.293 estudiantes de 12 a 24 años de edad de escuelas públicas del estado de Morelos. Dicha investigación reveló que los actos de violencia más frecuentes eran desvalorizaciones, agresiones verbales y humillaciones. También indica que las mujeres son víctimas de violencia por parte de la pareja del sexo opuesto desde etapas tempranas de su vida.

Asimismo se encuentra un estudio que fue llevado a cabo en Madrid, España por los autores Muñoz, Grañas, O’Leary y González, (2007) titulado “Physical and Psychological Aggression in Dating Relationships in Spanish University Students” el cual tenía como objetivo analizar si había presencia de violencia de tipo físico o psicológico en las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios españoles, todo ello debido a las altas cifras de violencia entre parejas que han ido incrementado con el pasar de los años. Para desarrollar esta investigación los autores utilizaron como muestra 1.886 estudiantes universitarios españoles de ambos sexos de edades comprendidas entre 18 y 27 años, en este caso, aplicaron un instrumento con tres formatos diferentes: en el primero recogieron todos los datos personales de cada estudiante, el segundo formato fue “The Modified Conflict Tactics Scale (mCTS)”, en la cual evaluaron la manera en la que una persona resuelve los conflictos con su

pareja, y el tercer formato empleado fue “The Dominating and Jealous Tactics Scale “, la aplicación de este instrumento arrojó que los tipos de agresión psicológica más frecuentes son la agresión verbal y comportamientos celosos, además observaron que los tipos más habituales de estos es decir cosas que molesten a su pareja. A su vez obtuvieron que el 45% de las mujeres y el 38,5 de los hombres han utilizado este tipo de agresiones verbales cuando su pareja no cumple sus deseos. Al comparar estos resultados con los de agresión física obtuvieron que este tipo de violencia es menos frecuente, sin embargo el 15% de los jóvenes a los que se les aplicó el instrumento manifiestan haber golpeado, empujado o pateado a su pareja actual o pasada. Como conclusión de esta investigación los autores plantean que existe un alto porcentaje de presencia de violencia física y psicológica en las relaciones de parejas de los jóvenes universitarios que participaron de este estudio, y que aparecen normalmente a la hora de resolver conflictos, sin embargo, hay más prevalencia de agresiones verbales que físicas ,y aunque tanto hombres y mujeres muestran porcentajes muy similares de ser víctimas de este tipo de agresiones, los porcentaje demuestran que el de las mujeres sigue siendo mayor.

Habría que decir también que ese mismo año se realizó otra investigación “violencia en el noviazgo adolescente” en la que se utilizó un enfoque de investigación de tipo cuantitativo con diseño no experimental de tipo descriptivo. Se aplicó un cuestionario que consta de 29 reactivos en la universidad Autónoma de Baja California. De acuerdo a los resultados arrojados en esta investigación, actualmente en las relaciones de pareja se presenta mayormente la violencia psicológica, ya que, el 60% de las mujeres manifiestan ser constantemente criticadas de manera negativa por sus parejas, haber perdido contacto con amigos, familiares, compañeros de escuela o trabajo para evitar que su pareja se moleste, han cambiado su comportamiento con tal de evitar una pelea con su pareja; el 70% informa que son criticadas en cuanto a su forma de ser por su pareja y que son influenciadas en la toma de

decisiones y por último el 56.7% comunica que sus parejas se burlan constantemente de ellas (Escoto, Gonzales, Muñoz y Salomon,2007).

Añádase a esto que en el artículo “Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios” realizado en la Universidad de la Frontera en Chile con 36 sujetos obtiene que la violencia en la pareja es considerado un problema de mayor magnitud por los estudiantes de las Facultades de Educación y de Medicina, además que la alta prevalencia de violencia psicológica es expresada a través de la descalificación y el control sobre la pareja. Este estudio fue de tipo cualitativo descriptivo con el fin de explorar las percepciones y experiencias de los participantes, donde se utilizaron archivos y programas de codificación para pasar la información original a categorías conceptuales (Póo & Vizcarra, 2008).

De la misma manera se halló que se llevó a cabo un estudio titulado “Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao”, el cual tenía como objetivo conocer las creencias, actitudes y prácticas que expresan en sus discursos adolescentes jóvenes de Bilbao sobre la relación de pareja y la violencia de género. En este estudio, La técnica de recolección de datos utilizada fue el cuestionario estructurado cerrado y el universo de estudio. La muestra de este estudio fueron 832 universitarios de primer curso de las facultades y escuelas universitarias de la UPV/EHU de Bilbao: 701 de 18-20 años y 131 de 21-28 años. Entre los resultados más significativos se encontró que los jóvenes y adolescentes vascos presentan mayores dificultades para identificar las situaciones de riesgo que puedan estar viviendo en sus relaciones afectivas y sexuales, con lo que se demuestran que tanto adolescentes como jóvenes mantienen relaciones afectivas, en las que se evidencian conducta de sometimiento y dominio que implican relaciones y actitudes violentas de los hombres hacia las mujeres en diferentes lugares. (Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle, 2010)

Agregando a lo anterior se encuentra que en el 2009 en el artículo “Estudio del Maltrato Psicológico, en las Relaciones de Pareja, en Jóvenes Universitarios” realizado en España, tenía como objetivo aportar un mayor conocimiento sobre el fenómeno del maltrato psicológico en las relaciones de noviazgo. Los autores trabajaron el Cuestionario de Maltrato Emocional (CME) con 216 estudiantes universitarios de diferentes titulaciones de la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura con edades comprendidas entre los 17 y 23 años. Los resultados obtenidos, muestran que los universitarios ejercer control en sus relaciones de noviazgo. (Blázquez, Moreno, y García, 2009)

Indistintamente en el mismo año en la tesis “Violencia en las Relaciones de Noviazgo entre Jóvenes y Adolescentes de la Comunidad de Madrid” Gonzales, (2009) utilizaron la escala de tácticas de conflicto modificada y la escala de tácticas de dominancia y tácticas celosas con el objetivo de valorar las diferentes formas de agresión emocional en una muestra de 5.596 sujetos (3.495 mujeres y 2.101 hombres), con edades comprendidas entre los 16 y los 26 años. Las correlaciones más altas se dieron entre la agresión física leve y la agresión psicológica, además la fiabilidad obtenida fue satisfactoria en la escala total, sin embargo, para las subescalas la consistencia obtenida fue menor, específicamente, la subescala de tácticas dominantes y tácticas celosas en la perpetración y en la victimización. Así pues a partir de esta investigación se comprendió la variación de la conducta humana en función de factores biológicos, ecológicos, sociales, políticos, económicos e institucionales que la condicionan.

Además, se encontró que en el artículo “Abuso Psicológico en la Pareja: Aportaciones Recientes, Concepto y Medición” elaborado en España se ejecutó la primera encuesta representativa sobre violencia en la pareja contra las mujeres en las relaciones de matrimonio y cohabitación, o recientemente separadas o divorciadas, mayores de 17 años. Dicha encuesta reveló que la prevalencia de abuso psicológico contra la mujer, calculadas con las “Escala de

Tácticas para el conflicto” es mayor que la del abuso físico (8% y 4,8%, respectivamente) y que la de la agresión sexual, que osciló entre el 4,7% y el 11,4% de la muestra. Esto deriva que el abuso psicológica parece preceder y acompañar a la agresión física, y es por eso que se deben planificar y activar estrategias de prevención, también se deben incorporar variables como la interpretación que la víctima hace del acto abusivo, la intención de quien lo emite, la posible reciprocidad, el contexto, la duración, la cronicidad del abuso. (Almendros, Gámez, Carrobles, Rodríguez y Porrúa, 2009)

De la misma manera Corral (2009) realiza el trabajo investigativo “Estudio de la Violencia en el Noviazgo en Jóvenes Universitarios/as: Cronicidad, Severidad Y Mutualidad de las Conductas Violentas”, este estudio fue desarrollado con base a dos objetivos principales el primero de ellos es el de “analizar la cronicidad de las conductas violentas en jóvenes universitarios y el segundo objetivo estudiar los patrones de las tácticas usadas para manejar el conflicto en los jóvenes universitarios de la muestra, a través del análisis de la severidad y la mutualidad de las conductas agresivas” (p.29). La autora hace un estudio de tipo transversal el cual tiene la participación de 1081 estudiantes universitarios/as solteros/as, con edades entre 18 y 30 años, que participaron de manera voluntaria y a quienes les aplicó las Escalas Revisadas de Tácticas para Conflictos (CTS2). A partir de la aplicación de las escalas ya mencionadas, la investigación reveló que el abuso psicológico es menor, y por lo tanto para el total, el mayor porcentaje es para las relaciones donde ambos miembros han abusado psicológicamente de sus parejas. Los porcentajes en lesiones, tal como cabría esperar, son bajos; un 96.3% de hombres y un 95.8% de mujeres informaron hallarse en relaciones en las que ninguno de los dos miembros había provocado o sufrido lesiones. A partir de estos resultados arrojados de este estudio la autora concluye que las mujeres utilizan y han experimentado con más frecuencia esta táctica ante un conflicto con la pareja (Corral, 2009)

Seguidamente en el 2009 el autor Rey desarrolla un artículo titulado “maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio” presenta como objetivo examinar la prevalencia general y por género de 68 formas de maltrato en la pareja, de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico, en una muestra de adolescentes y jóvenes adultos colombianos. Para ello utilizó un diseño de tipo observacional prospectivo, transversal y descriptivo, en esta investigación participaron 403 estudiantes vinculados a una universidad pública colombiana, 149 varones y 254 mujeres, entre 15 y 30 años; estos participantes presentaban un tiempo de relación promedio con su actual o última pareja de 12.86 meses, utilizaron como instrumento una lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja -Forma A-, la cual permite informar 79 formas de maltrato realizadas por la pareja, de carácter físico, psicológico, emocional, económico y negligente. (Rey, 2009 p. 29). Dicha investigación arroja como resultados que el 82.6% de los participantes ha sido víctima, por lo menos en una ocasión, de alguna de las formas de maltrato contempladas en la lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja. En cuanto a la prevalencia de los tipos de maltrato analizados, esta investigación presenta como resultado que un 22.4% comentó haber sido víctima, por lo menos una vez, de maltrato físico, el 81.1% señaló haber víctima por lo menos una vez de maltrato psicológico; El 31.5% de maltrato emocional; el 8.3%, de maltrato sexual y el 18.2%, de maltrato económico. (Rey, 2009)

Al siguiente año, los autores Rey, A, Mateus A y Bayona P en el artículo “Malos tratos ejercidos por adolescentes durante el noviazgo: diferencias por sexo” examinaron las diferencias por sexo en la realización de seis tipos de maltrato de pareja, en una muestra de 562 adolescentes entre 15 y 20 años, 229 varones y 333 mujeres, seleccionados incidentalmente en una universidad pública colombiana. Se utilizó un diseño observacional (no experimental), descriptivo, transversal y comparativo; y como instrumento se aplicó al

igual que en el artículo anterior una lista de Chequeo de Experiencias de Maltrato en la Pareja. Dentro de los resultados obtenidos se encontró que el tipo de maltrato más habitual es el psicológico, después el físico, emocional, sexual, negligente y económico. Además son los hombres los que ejercen usualmente estos tipos de maltrato sobre las mujeres. (Rey, Mateus y Bayona, 2010)

Más tarde en la investigación “mujeres maltratadas y calidad de la relación de pareja”, llevada a cabo en Barcelona – España se aplicó una adaptación de la Entrevista Semiestructurada sobre Maltrato Doméstico y La Dyadic Adjustment Scale (DAS) de Spanier la cual mide la armonía o satisfacción marital (ajuste diádico). Con estos dos instrumentos se pretendía evaluar la percepción del ajuste diádico en la relación de pareja en un grupo de mujeres maltratadas y de esta manera detectar si existían diferencias según la duración y el tipo de maltrato sufrido, por tal motivo la muestra fue de 115 mujeres que habían acudido a la consulta de un servicio de atención psicológica en régimen ambulatorio por problemas de violencia en su relación de pareja. Después de la aplicación de los instrumentos se obtienen como resultado que la mayoría de las mujeres de este estudio perciben su relación como insatisfactoria, ya que hay una relación significativa y negativa entre maltrato y satisfacción marital, es por ello que se concluye que es fundamental tener en cuenta las dificultades relacionales de la mujer y a partir de ello incluir la mejora relacional como medida preventiva ante determinados signos de violencia en la pareja (Davins, Bartolomé, Salamero y Pérez, 2010)

Ahondando más se encontró que los autores Ramírez y Núñez (2010) desarrollaron en México el trabajo investigativo “violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio” el cual tuvo como objetivo “conocer los factores asociados a la violencia en la relación de pareja en estudiantes universitarios, así como identificar las variables con las que existe mayor asociación” (p.1). Este estudio fue realizado

con una muestra de 376 estudiantes, de los cuales 188 fueron del sexo masculino y a partir de los datos de identificación se observa que la edad promedio de los participantes fue de 21 años. Se hizo empleo de un instrumento integrado por 20 reactivos en una escala tipo Likert donde se evaluaron diferentes factores como autoestima, estilo de crianza, el factor Social y el factor Económico. En el análisis de las respuestas se encontró que 78% de los participantes llevaban seis meses de noviazgo y el resto de los participantes tenían una relación superior a los seis meses; Así mismo indicaban haber vivenciado situaciones de violencia en su relación de pareja. Además se hayo que los factores influyentes para que se presente la violencia en el noviazgo son: la autoestima, los factores de estilo de crianza, contexto social y el contexto económico. De esta manera se concluye que los datos encontrados en este estudio indican que hay un porcentaje considerable de factores que pueden llevar a generar la violencia en la relación de pareja en los alumnos que participaron, y que también son similares a los resultados hallados en otras investigaciones. (Ramírez y Núñez, 2010)

Luego en la misma fecha se publica un artículo llamado “prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas” en el que participaron 1043 mujeres matriculadas en las universidades gallegas de Santiago de Compostela, Coruna y Vigo. A dicha población se le aplicó un cuestionario que incluía preguntas para recabar información demográfica y académica, así como preguntas para estimar la violencia física, psicológica y sexual. Los resultados arrojados por este cuestionario fueron que un total de 159 jóvenes universitarias (15,2%) experimentaron algún tipo de maltrato por parte de su pareja, se encontró que el tipo de violencia más frecuente fue el psicológico ya que el 51,6% de las jóvenes maltratadas en algún momento de sus vidas sufrieron maltrato psicológico, el 35,2% físico y el 3,8% sexual (Vázquez et al., 2010).

Enseguida en el año 2011 se realiza una investigación sobre “La violencia psicológica contra las mujeres en Colombia” basada en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud

(ENDS). Con el fin de evaluar la principal predicción de los modelos de violencia de pareja. En este estudio se utiliza la información de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 (ENDS 2005) elaborada por PROFAMILIA, para analizar las variables relacionadas con la violencia psicológica. En el presente estudio los autores emplean el Modelo Probit, que presenta como resultado que el 60% de las participantes tienen educación secundaria o técnica, entre tanto el 10% tienen educación universitaria. De todas las mujeres encuestadas el 25.3% ha sufrido violencia psicológica en el último año. (Rueda, 2011)

Paralelamente en México, se llevó a cabo el estudio “prevalencia de violencia en el noviazgo en estudiantes preuniversitarias de Minatitlán, México” en el que su objetivo era determinar la prevalencia de violencia en el noviazgo en mujeres adolescentes. Este estudio fue de tipo descriptivo y transversal y se aplicó el cuestionario de Violencia en Mujeres, tomado y adaptado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI) a una muestra de 134 mujeres estudiantes de un bachillerato de Minatitlán, Veracruz. Entre los resultados obtenidos se encontró que más de la mitad de las participantes reporto ser víctima de violencia psicológica por medio de enojos e intimidación por parte de su pareja. En el caso de la violencia física la han vivenciado a través de golpes con las manos o de un objeto y en la violencia sexual cuando son obligadas a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. En conclusión, los resultados encontrados en el presente estudio indican concretamente que las jóvenes adolescentes que sufren violencia de pareja en sus relaciones de noviazgo, muestran un porcentaje superior al 50% de las participantes. (Cortaza, Mazadiego, y Ruiz, 2011).

Por otra parte López, (2011) en Cuba realiza la investigación “Violencia hacia la mujer por su pareja. Intervenciones orientadas a su manejo integral”, la cual se realiza con el fin de implementar acciones apropiadas para el manejo integral del problema de la violencia hacia la mujer por su pareja. El total de la muestra para este estudio fueron de 170 mujeres,

que se dividieron en tres grupos: el primer grupo, de una muestra de 40 mujeres que acudieron a denunciar el delito a la Policía Nacional Revolucionaria durante el segundo semestre de 2002, para el segundo grupo era el mismo número de mujeres, y diez casos más que aparecieron que durante la investigación y el Grupo tres fue conformado con 80 mujeres, que no eran víctimas de maltrato de pareja. La metodología que emplearon en este caso fue en primer lugar por medio de una entrevista recolectar los datos personales de cada una de las mujeres, seguidamente se aplicaron otros instrumentos entre ellos: Modificación de la Escala Dembo-Rubinstein, el Test de Autoestima de Coopersmith, el Cuestionario de Estados de Frustración, el Cuestionario de Modos de Afrontamiento, de Lazarus y Folkman y la Escala de Rotter; con la aplicación de estos instrumentos la autora encuentra que el 55% de las mujeres que han denunciado se estaban en etapas de la juventud y adultez temprana, al compararla con el 58% del resto de mujeres que no denuncian y se encuentran en adultez media, así mismo observa que “El 95% y 83% de las mujeres no maltratadas por su pareja nunca recibieron violencia física ni psicológica, por parte de sus padres; mientras que el 70% de las mujeres que denunciaron el maltrato por su pareja tampoco recibieron maltrato por sus padres, mientras que las mujeres que no denuncian las relaciones abusivas nunca recibieron violencia física por parte de sus padres, solamente el 20% y psicológica el 46%.” (López, 2011).

Continuando con la exploración en el 2012, se realiza la investigación “Tipos de violencia en el noviazgo: Estudiantes universitarias de la Uaem, Zumpango” empleó un estudio exploratorio y descriptivo conformado por 100 mujeres estudiantes del Centro Universitario UAEM Zumpango del Estado de México, escogidas de carácter aleatorio simple por lo que cualquier mujer de las licenciaturas de Derecho, Enfermería, Turismo y Psicología; tuvo la posibilidad de ser elegida. Para este estudio se utilizó la prueba de violencia de pareja en mujeres heterosexuales conformada por cuatro áreas: violencia

económica, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. A partir de la interpretación de la prueba se halló que el 98% de la población vive algún tipo de violencia y el 92% vive una relación con diversos indicadores de maltrato psicológico, por ende la violencia psicológica es la que más se presenta (Olvera, Arias y Amador, 2012).

Otro de los estudios orientados a la violencia (física y psicológica) es el realizado por Rojas, J (2013) en México, titulado “Violencia en el Noviazgo de Universitarios en México: Una Revisión”, a diferencia de los artículos de los que se ha hablado anteriormente, este tuvo como objetivo consolidar o abrir nuevas líneas de investigación, es por ello que el autor analizó algunas características metodológicas de investigación relacionadas con la violencia en el noviazgo en estudiantes universitarios mexicanos. La metodología de este estudio fue una revisión narrativa con fines de tipo descriptivos y propositivos, es por ello que el autor realiza búsqueda sistemáticas que permitan la revisión de estudios empíricos que hayan sido publicados por autores mexicanos o extranjeros donde se evidencie la violencia en el noviazgo entre 2002 y 2012. La búsqueda de estos artículos arrojaron 73 resultados de los cuales solo 20 fueron de utilidad para esta investigación, en los cuales el autor encontró que ya existen gran número de investigaciones acerca del tema en los que prevalece la violencia de tipo psicológica, física y sexual, la investigación incluyó a hombres y mujeres, fue un estudio cuantitativo transversal con una muestra no probabilística. A partir de estos resultados y de la revisión de la literatura el autor concluye con el pasar del tiempo los estudios sobre violencia en el noviazgo de universitarios mexicanos ha ido incrementando, lo cual ha llevado a que en la actualidad exista gran fundamentación empírica acerca del tema que puede ser de gran utilidad para para la prevención e intervención de esta problemática, sin embargo, de acuerdo con esto el autor encuentra la necesidad de que se lleven a cabo estudios con diseños mixtos, longitudinales o diádicos con muestras que sean seleccionadas aleatoriamente de universidades públicas y privadas y de la misma manera que se apliquen

instrumentos que permitan contrastar los resultados obtenidos así como el control de la deseabilidad social. (Rojas, 2013)

Simultáneamente se lleva a cabo el estudio “Violencia en el noviazgo en una muestra de jóvenes mexicanos” en que se aplicó un cuestionario de nueve preguntas dicotómicas de respuesta cerrada, enfocadas a conocer los diferentes tipos de violencia, además de las variables sociodemográficas de edad, sexo y escolarización, el instrumento fue aplicado a 140 jóvenes de Tamaulipas, México encontrados en lugares y plazas públicas. Los resultados del presente estudio indican que más del 46% de los jóvenes experimentan algún tipo de violencia en el noviazgo, además no se encuentran diferencias significativas en cuanto al ejercicio de la violencia entre géneros (Peña et al., 2013).

En caso de los autores Meekers, Pallin y Hutchinson (2013) En su artículo “Partner violence and mental health in Bolivia” presenta como objetivo examinar la relación entre las experiencias de las mujeres bolivianas con la violencia de pareja física, psicológica y sexual y los resultados de salud mental. Analizando los datos demográficos de Bolivia en el 2008 y la Encuesta de Salud mujeres casadas o que estaban entre los 15-49 años, se utilizaron modelos de regresión Probit para evaluar la asociación entre la violencia infligida por la pareja y la salud mental, después de controlar otros factores demográficos y las características asociadas. El cuestionario utiliza preguntas del SRQ-20 para medir los síntomas de problemas de salud mental, para cada resultado de salud, se presentan dos modelos. El primer modelo muestra el porcentaje ajustado de los encuestados que experimentaron el resultado; el segundo modelo muestra los porcentajes ajustados después de controlar otros factores. Como resultado se encuentra que el 47% de las mujeres experimentan algún tipo de violencia conyugal en los 12 meses anteriores a la encuesta. Las mujeres expuestas a la violencia conyugal física en el último año son más propensas a experimentar síntomas de la depresión, la ansiedad, las convulsiones no epilépticas psicógenas, y los trastornos psicóticos, después de controlar por

otras características demográficas y socio. Las mujeres que han experimentado abuso sexual por parte de su pareja son más propensas a sufrir de todos los problemas de salud mental. El abuso psicológico también se asocia con un mayor riesgo de experimentar síntomas de depresión, ansiedad y convulsiones psicógenas. Las mujeres que experimentaron solamente maltrato psicológico reportan problemas de salud mental similares a aquellos que fueron abusados físicamente. Como conclusión el artículo demuestra la necesidad urgente de la investigación sobre la prevalencia y las consecuencias para la salud del abuso psicológico en los países en desarrollo. Los resultados destacan la necesidad de servicios de salud mental para las víctimas de la violencia de pareja, debido a que la violencia física y psicológica se experimenta a menudo al mismo tiempo. (Meekers, Pallin, y Hutchinson, 2013)

A la vez se encuentra un artículo titulado “violencia en el noviazgo de estudiantes universitarios venezolanos” realizado por Rodríguez (2013) en el que se proponía analizar la ocurrencia de conductas agresivas en el noviazgo de estudiantes universitarios, para ello se utilizó la Modified Conflict Tactics Scale (M-CTS) y como parte de esta investigación se tomó como muestra a 616 estudiantes de la Universidad de Los Andes en Mérida, Venezuela, la mitad de esta muestra tenía entre 17 y 21 años y la otra mitad entre 22 y 30 años. En los resultados se encontró que casi todos los sujetos de esta muestra (99,5%) al menos una vez habían empleado uno de los modos de agresión psicológica analizados en sus relaciones de parejas y, además, casi la totalidad de ellos (99,0%) fueron víctimas en algún momento de maltrato emocional por parte de su compañero o compañera. También, se hayo que de 10 universitarios 5 han utilizado agresión física contra su pareja y la misma cantidad ha sido víctima de maltrato en la relación que mantiene actualmente. Con lo anterior se concluye que la forma de agresión más prevalente en las relaciones de noviazgo de parejas jóvenes es la psicológica, que muestra unas tasas de perpetración y victimización extremadamente altas con respecto a las formas físicas de agresión.

Algo parecido ocurre en Colombia en el año 2013 donde se realizó una investigación sobre “Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes” donde participaron 902 estudiantes de 22 carreras, de los cuales 417 corresponden a hombres y 485 mujeres entre 15 y 35 años de edad. Se tuvo como instrumento una lista de Chequeo de Experiencias de Maltrato en la Pareja, la cual es un cuestionario de carácter descriptivo, no psicométrico, que permite informar la realización de 95 conductas de maltrato hacia la pareja, de tipo físico, verbal, emocional, psicológico, sexual, económico y negligente. Dicha investigación arroja como resultados que el 85.6% han ejercido algún tipo de maltrato en la pareja de los cuales el 46.9% eran hombres y el 53.1% mujeres. Con respecto a los tipos de maltrato, se hayo que el de mayor frecuencia fue el psicológico después del físico, emocional, sexual, negligente y económico. (Rey, 2013)

Se elaboró una investigación no experimental llamada “maltrato psicológico en las relaciones de parejas de estudiantes universitarios de Trujillo” en la que participaron 400 estudiantes universitarios. La investigación se realizó con el Cuestionario de Maltrato Psicológico en Parejas, el cual permitió evaluar el riesgo de presencia de maltrato psicológico. Se evidencia que el 89.6% presenta maltrato psicológico y este recae principalmente en estudiantes de 21, 18 y 20 años. (Borrero, Campos y Villanueva, 2014).

Por último en el 2015 los autores Carmona, Doporto, Corral, Villalobos y López realizan una investigación titulada “Violencia contra la mujer universitaria en las relaciones de parejas” en la que se planteó como objetivo identificar la incidencia y prevalencia de la violencia contra la mujer tanto física como psicológica y sexual ejercida por su pareja dentro del ámbito universitario. Fue una investigación cuantitativa, no experimental, exploratoria, descriptiva y transaccional, en la que se empleó un inventario de Violencia con 35 reactivos, referentes a las expresiones de violencia Física, Sexual y Psicológica. Estructurado como una escala tipo Likert, con una muestra de 538 mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma

de Ciudad Juárez entre los 17 y 49 años de edad. Los resultados arrojados en este estudio fueron que el 41% de las mujeres han vivido situaciones de violencia física por lo menos alguna vez, caracterizándose por mordeduras, cachetadas, utilizar la fuerza para someterlas y empujones, el 91% de las mujeres han vivenciado situaciones de violencia psicológica por lo menos alguna vez. Caracterizándose por la presencia de burlas, ignorarle, mentiras, insultos, vigilar descalificación personal, chantajes, control sobre su persona. Con lo que se concluye que la prevalencia que se manifestó fue que el 94% de las mujeres universitarias por lo menos alguna vez han sido violentadas por su pareja en cualquiera tipo de expresión y la violencia contra la mujer se presenta tanto en las relaciones de noviazgo como de casadas y los que viven en unión libre. (Carmona, Doporto, Corral, Villalobos y López, 2015)

9. Marco teórico

Teniendo en cuenta que el presente trabajo se investigó las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de Armenia Quindío, se consideró

necesario plantear algunos conceptos que permitieron obtener mayor claridad sobre el tema y a su vez que lector comprenda los conceptos básicos esta investigación.

9.1 Psicología Clínica:

En primer lugar, se encuentra que la psicología clínica.

Integra la ciencia, teoría y práctica para entender, predecir y aliviar el desequilibrio, la invalidez y la incomodidad; también promueve la adaptación humana, el ajuste y el desarrollo personal. La psicología clínica está enfocada en los aspectos intelectuales, emocionales, biológicos, psicológicos, sociales y del comportamiento humano que funcionan a través de la existencia en las diferentes culturas, y en todos los niveles socioeconómicos. (Cullari, 2001, p.1)

De igual manera, es importante abordar el concepto de violencia ya que a partir de ella se desliza la problemática central de esta investigación, anexo a ello también se considera que es un tema de gran relevancia, puesto que esta se genera por una serie de situaciones, que a su vez conllevan a diversas consecuencias no solo para la víctima, sino también para la sociedad, en este orden de ideas es relevante tener al menos un concepto sobre la misma, así:

9.2 Violencia:

Se puede partir de la definición de Corsi (1994) sobre violencia en la que afirma que: “La violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, de violencia económica, de violencia social y hasta la violencia meteorológica” (p.23).

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...). El empleo de la fuerza se convierte, en un método para la resolución de

conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente en su calidad de “otro”. (Corsi, 1994, p.23)

Para que la conducta violenta sea posible tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación el desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etcétera; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales. (Corsi, 1994, p.23-24)

De igual manera, es importante hacer una distinción entre los diferentes tipos de violencia existentes, entonces en primera instancia se encuentra:

9.2.1 La violencia física

Es en la que se emplean agresiones, golpes, empujones produciendo dolor, daño o riesgo de que afecte la integridad física del individuo. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sf)

9.2.2 La violencia sexual:

Es toda acción que implica acceso genital, sin consentimiento de la mujer lo que genera vulneración en su vida sexual. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sf)

9.2.3 La violencia económica y patrimonial:

Es aquella que se dirige a ocasionar unos daños en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdidas, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de

trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sf)

9.2.4 La Violencia simbólica:

Se produce través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sf)

Ahora bien, teniendo conocimiento de los tipos de violencia que se pueden llegar a presentar en diferentes contextos, es importante realizar una mayor profundización conceptual en la violencia psicológica, ya que como se ha mencionado anteriormente la presente investigación hace énfasis en este tipo de violencia.

9.2.5 Violencia Psicológica:

Para Mc. Allister (2000) citado por Cabrera (2009) es: “Cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atente contra la integridad emocional de la víctima, en un proceso continuo y sistemático, a fin de producir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento” (p.2).

En el caso de Henales, Sánchez, Carreño y Espindola (2007), la violencia psicológica: Es el patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivas, cuya forma de expresión puede ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas de ejercer otras formas de violencia, actitudes devaluatorias, de abandono y que provocan en quienes los reciben, deterioro, reducción o afectación en la estructura de la personalidad afectando gravemente el autoestima. (p.89)

Mientras que Cabrera (2009) afirma que:

La Violencia Psicológica es el tipo de violencia que siempre acompaña a las otras formas de violencia como la física o la sexual, está en las razones de emergencia y en las consecuencias. Puede ser el primer peldaño de la escalada de violencia, y en muchos casos tiene entidad y produce consecuencias destructivas por sí misma. (p.1)

Con una definición muy similar a la anterior, Follingstad, Rutledge, Berg, Hause y Polek (1990) citado por Blázquez, Moreno y García (2010), plantean que “las expresiones de maltrato emocional son previas a las físicas, generando graves secuelas en la salud mental de quien las padece”. (p.66).

Después de conocer algunos conceptos de violencia psicológica se considera importante tener en cuenta las características principales que acompañan este tipo de violencia, para ello se realizó una revisión teórica en las que se encontraron algunas de estas características, las cuales fueron planteadas por los autores Enrique Echeburúa et. Al. y O’Leary.

9.2.5 .1 Características Violencia Psicológica

Enrique Echeburúa et. Al., (1997) expresa que es posible identificar una serie de características en la violencia psicológica tales como: Críticas constantes, atentados a la autoestima, amenazas de agresión, chantaje con los hijos, imposición de conductas degradantes, atribución de la responsabilidad de conductas violentas y puede anteceder a la violencia física o mantenerse como violencia psicológica

Otros autores como Blázquez & Moreno (2008), plantea una serie de características similares entre las que incluye humillaciones, descalificaciones o ridiculizaciones, tanto en público como en privado, aislamiento social y económico, amenazas de maltrato a ella o a sus seres queridos, destrucción o daño a propiedades valoradas por la víctima (objetos o

animales), amenazas repetidas de divorcio o abandono, etc. También lo son la negación de la violencia y la atribución de responsabilidad absoluta a la víctima en los episodios de maltrato.

De igual manera, la violencia psicológica se agrupa en siete categorías elaborada por Taveniers (2001), citado por Blázquez y Moreno (2008). Que se asocian fuertemente con las características planteadas anteriormente, las cuales incluyen:

9.2.5 .2 Categorías

1. Desvalorización: ridiculización, descalificaciones, trivializaciones, oposiciones y desprecio, 2. Hostilidad: los reproches, insultos y amenazas, 3. Indiferencia: La falta de empatía y apoyo, monopolización, 4. Intimidación: Juzgar, criticar, corregir, tomar posturas y gestos amenazantes, conductas destructivas, 5. Imposición de conductas: Bloqueo social, ordenes, desviaciones, insistencia abusiva, invasiones de la privacidad y sabotajes.6. Culpabilización: Acusaciones y negación/desmentida; y 7. Bondad Aparente: Manipulaciones de la realidad.

Sin embargo, otros estudios también han considerado como categorías del maltrato psicológico: 1. el maltrato económico, que se refiere al control absoluto de los recursos económicos de la víctima; 2.el estructural, que alude a las diferencias y relaciones de poder que generan y legitiman la desigualdad; 3. el espiritual, que sugiere la destrucción de las creencias culturales o religiosas de la víctima u obligarla a que renuncie a sus creencias personales para aceptar otras, y 4. el social, que se refiere al bloqueo social de la víctima, al aislamiento de sus relaciones interpersonales y la degradación de éstas. Taveniers (2001), citado por Blazquez y Moreno (2008).

Luego de plantear algunos conceptos de violencia psicológica, las características de la misma y su categorización, es fundamental a su vez tener en cuenta las consecuencias que

esta genera; ya que violencia psicológica también puede llegar a desencadenar una serie de patologías en quienes son víctimas de esta, entre las principales se encuentran:

9.2.5.3 Consecuencias de Violencia Psicológica:

El trastorno por estrés postraumático y ansiedad que conlleva a una serie de síntomas que aparecen después de haber experimentado un acontecimiento traumático, que en este caso es una situación de maltrato dentro la relación conyugal, lo anterior queda demostrado en el meta- análisis llevado a cabo por el autor Golding, puesto que, en este se encontró que la prevalencia del trastorno por estrés postraumático en mujeres maltratadas oscilaba entre un 31 y un 84,4% en los 11 estudios que fueron analizados. Esta asociación entre maltrato contra la mujer en la pareja y trastorno por estrés postraumático se ha corroborado en otros estudios. (Plazaola & Ruiz, 2004)

La depresión también se ha señalado como una de las principales consecuencias de la violencia doméstica, ya que en el mismo meta-análisis que fue anteriormente citado, se encontró que “la prevalencia de depresión en mujeres maltratadas estaba entre un 15 y un 83%”, además, que la depresión disminuye cuando la situación de maltrato es menor o desaparece. Por otra parte, es un hecho comprobado que la frecuencia de depresión en las mujeres es casi dos veces mayor que en los varones. (Plazaola y Ruiz, 2004 p. 464)

Otros indicadores de salud mental que fueron encontrados en el meta-análisis de Golding fue que el 13% de las mujeres maltratadas había tenido ideación suicida, y el 23,7% había intentado suicidarse. El consumo y abuso de determinadas sustancias, como alcohol, drogas y determinados psicofármacos (antidepresivos, anfetaminas, tranquilizantes y estimulantes), también se ha abordado de forma recurrente como consecuencias en el estudio de la violencia doméstica. (Plazaola & Ruiz, 2004)

Como ya se ha venido mencionando la problemática abordada en esta investigación será la violencia psicológica, la cual puede presentarse en diferentes tipos de contextos, sin embargo, se tomará específicamente la que se genera en las relaciones de pareja, es decir, la violencia conyugal y a su vez tener en cuenta los tipos y efectos de la misma.

9.3 Violencia Conyugal:

Para Aguilar & Tapia, (2014) la violencia conyugal es cualquier comportamiento abusivo ocasiona daño físico y psicológico, se presenta en una relación heterosexual adulta, que en ocasiones incluye la convivencia. Se entiende por conducta abusiva todo lo que, por acción u omisión, provoque daño físico y/o psicológico a la otra persona.

La mayoría de los estudios señalan a la mujer como la principal víctima de la violencia conyugal, siendo esta una problemática tan extendida como oculta. Existen muchas razones por las cuales tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato. Es por eso que solo cuando la violencia provoca graves daños físicos o psíquicos, el fenómeno se vuelve más visible para los demás. (Corsi, 1994, p.44)

Para poder comprender la dinámica de la violencia conyugal es necesario considerar dos factores: 1. Su carácter cíclico y 2. Su intensidad creciente. Con respecto al primero, se ha descrito un ciclo de la violencia constituido por tres fases: Primera fase, denominada la fase de la acumulación de tensión, en la cual se producen pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un crecimiento constante de la ansiedad y la hostilidad. Segunda fase, denominada episodio agudo en la cual toda la tensión que se ha venido acumulando de lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio. (Corsi, 1994)

La tercera fase, denominada luna de miel en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del hombre, sobreviniendo un pedido de disculpas y promesas de que nunca más volverá a ocurrir. (Corsi, 1994)

El segundo factor de la violencia conyugal es (la intensidad creciente), el cual se evidencia cuando aparecen formas de agresiones relacionados principalmente en atacar la autoestima de la mujer por medio de ridiculizaciones, burlas y comparaciones. Lo cual con el tiempo genera en la víctima miedo de expresarse o de hacer algo ya que piensa que va ser criticada por su pareja. (Corsi, 1994)

Luego aparece la violencia verbal, que se manifiesta como reforzador de las agresiones psicológicas ya mencionadas. El agresor empieza a insultar, denigrar, amenazar y ofender a la víctima, lo cual también genera un miedo en ella. Como consecuencia la víctima puede empezar a sentirse débil, presentar inestabilidad emocional y depresión. (Corsi, 1994)

9.3.1 Tipos de violencia conyugal

En el caso de la violencia conyugal, las personas que son abusadas por su pareja experimentan dos tipos de abuso: el abuso sutil y el abuso descarado (Ellis y Grad, 2006).

En este sentido Ellis y Grad (2006) refiere en primer lugar el abuso sutil como aquel que produce la incómoda sensación de inquietud de que hay algo que está muy mal, pero no se puede llegar a averiguar qué es. Puede que se sienta una sensación de malestar en el estómago, un nudo en la garganta, o alguna otra reacción física. Estas son las formas más comunes de abuso sutil:

Expresiones des-aprobadoras y acusatorias, tales como un rostro exasperado o enfadado, lo cual niega la pareja, con lo que implica que se imaginen las cosas, tonos de voz des-aprobadores, acusadores o sarcásticos, lo cual niega la pareja, normalmente afirmando

que ha oído mal, comentarios hirientes emitidos con una voz sincera y preocupada, críticas sobre la apariencia, las cosas que dice o la manera en que las dice, que la pareja argumenta que son por su propio bien, ignora o no responde cuando se le hace una pregunta, oculta sus pensamientos y sentimiento, y no aparece en acontecimientos que importantes para la pareja o llega tarde. (Ellis y Grad, 2006).

En segundo lugar refiere el abuso descarado como la conducta hiriente y descarada, en la que pareja sabe que está siendo atacada, pero no la considera abusiva. El abuso descarado incluye conductas como las siguientes:

Se muestra hipersensible ante los acontecimientos diarios y culpa a la pareja por su irritabilidad, ira o por las cosas que le ocurren cuando en realidad no tiene nada que ver con ellas, humilla a la pareja en público y probado, utiliza gritos, insultos o amenazas, se niega a socializar con amigos o familia de la pareja, se niega a compartir el dinero con la pareja o a permitir que esta participe en la toma de decisiones concernientes con la economía y prohíbe que la pareja salga de la casa o la encierra fuera. (Ellis y Grad, 2006)

9.3.2 Efectos

La violencia conyugal puede tener diferentes efectos en la mujer, como lo son los emocionales: puede que la mujer se sienta de alguna o de todas las siguientes maneras:

Ansiosa, tensa, temerosa, abrumada, confundida, desconectada, frustrada, impaciente, enfadada, resentida, desorientada, sin equilibrio, solitaria, aislada, vacía, desvalida, desesperanzada, frágil, hipersensible, inadecuada, incompetente, insegura, culpable, avergonzada, deprimida, castigada, agotada. (Ellis y Grad, 2006)

9.3.2.1 Efectos mentales y conductuales

Puede que la mujer haya experimentado alguno de los siguientes cambios en el estado mental y en la habilidad para funcionar en la vida diaria: se siente distraída, preocupada, y

tiene problemas para concentrarse, la habilidad para percibir, pensar y razonar estar deteriorada, no confía en la intuición, juicio o percepciones, tiene dificultad para tomar decisiones, duerme en exceso, trabaja sin descanso, o se mantiene muy ocupada con el fin de escapar de los pensamientos y sentimientos y a veces se siente incompetente en el trabajo o en clase.(Ellis y Grad,2006)

9.3.2.2 Efectos físicos:

Las mujeres que sufren abusos, corren el riesgo de padecer algunos de los siguientes problemas físicos: dolor o una sensación incómoda en el estómago, un nudo en la garganta, presión en el pecho, sensación de que no se puede respirar, nerviosismo, debilidad interna, tensión muscular, dolor corporal, dolores de cabeza, fatiga, agotamiento, dificultad para dormir, sueño interrumpido o inquieto, pesadillas, pérdida o ganancia de peso y, baja actividad o hiperactividad del sistema inmunológico, provocando más y más frecuentes infecciones víricas graves (incluyendo resfriados y gripe), infecciones bacterianas e infecciones por hongos parásitos. (Ellis y Grad, 2006)

Así mismo, teniendo en cuenta que el objetivo principal de esta investigación es conocer las creencias de violencia psicológica conyugal, el concepto de esta también es fundamental en la conceptualización teórica, es por ello que durante la revisión de algunos artículos se encontraron diferentes definiciones, entre ellas:

9.4 Creencias:

Para Ramos (1992) citado por anónimo (sf), las creencias

Poseen funciones psicológicas: proporcionan apoyo emocional, control cognoscitivo, regulación moral y una identidad grupal, este autor plantea el hecho de que las creencias sean enunciados no verificados y que posean estas funciones las hace diferentes de los conocimientos o la información organizada. (p.6)

Según Defez (2005) las creencias son:

Un estado mental, dotado de un contenido representacional y, en su caso, semántico o proposicional y, por tanto, susceptible de ser verdadero o falso; y que además, dada su conexión con otros estados mentales y otros de contenido proposicionales, es causalmente relevantes o eficaz respecto de los deseos, las acciones y otras creencias del sujeto. (p.3)

Sin embargo, H. Price (1967) citado por Defez (2005) caracterizó la creencia como un estado mental complejo formado por el acto de tener presente una proposición y acto de asentir a ella o adoptarla, donde tener presente una proposición equivaldría a ser consciente de lo que representa. (p.203)

9.4.1 Creencias según Ellis

Según Ellis (s/f) citado por Almansa (2011, p.7) “las creencias son interpretaciones fundamentales y profundas, desarrolladas desde la infancia, acerca de mí mismo, de los demás, y del mundo”. Asimismo Ellis habla de un sistema de creencias que comprende las siguientes gamas de cogniciones: observaciones (se limitan a lo observado: "El hombre está caminando"), inferencias (incorporan hipótesis o supuestos que pueden ser acertados u erróneos: "El hombre que está caminando intenta llegar a la oficina, está apurado, etc."), evaluaciones preferenciales (son creencias racionales "Me gusta dormir la siesta". "Deseo aprobar el examen"), evaluaciones demandantes (son creencias irracionales "Necesito absolutamente ser valorado por mi tío". "Debo absolutamente rendir un examen perfecto").

De igual manera, Ellis citado por Roca (sf), divide las creencias en dos: las creencias irracionales y creencias racionales: Las creencias irracionales son absolutas (dogmáticas) por naturaleza; se expresan en términos de “tengo que”, “debería”, “estoy obligado a” y de forma categórica (todo o nada, blanco o negro) que solo sirven para sabotear o dañar propósitos y

objetivos básicos, ya que bloquean o dificultan la obtención de los mismo, además, las ideas irracionales provocan emociones que interfieren en la persecución y obtención de metas (depresión, ansiedad, culpabilidad, miedo, etc.). Son más difíciles de descubrir; son filosofías básicas que las personas no se dan cuenta que están funcionando hasta que son activadas por un cambio, como un acontecimiento vital estresante, un trastorno emocional importante, etc.

En una primera formulación, Ellis (sf) citado por Roca (sf) agrupó 11 ideas irracionales resumidas de la siguiente manera:

1. Es una necesidad extrema, para el ser humano adulto, el ser amado y aprobado por cada persona significativa de su entorno,
2. Para considerarme a mí mismo/a como una persona válida debo ser muy competente, suficiente y capaz de lograr cualquier cosa que me proponga,
3. Las personas que no actúan como deberían son malvadas, y deberían ser castigadas por su maldad,
4. Es terrible que las cosas no funcionen como a uno/a le gustaría,
5. La desgracia y el malestar humano están provocados por las circunstancias externas, y la gente no tiene capacidad para controlar sus emociones,
6. Si algo es (o puede ser) peligroso, debo sentirme terriblemente inquieto/a por ello y debo pensar constantemente en la posibilidad de que ocurra, para estar preparado/a,
7. Es más fácil evitar responsabilidades y dificultades de la vida que hacerles frente. Así viviré más tranquilo/a,
8. Debo depender de los demás y necesito a alguien más fuerte que yo en quien confiar,
9. Lo que me ocurrió en el pasado seguirá afectándome siempre,
10. Debemos sentirnos muy preocupados por los problemas y perturbaciones de los demás,
11. Existe una solución perfecta para cada problema, y debemos hallarla siempre. (p.2)

Según Ellis (s/f) citado por Roca (s/f) las once ideas irracionales fueron resumidas por Ellis más adelante, reduciéndolas a tres ideas irracionales básicas, las exigencias absolutistas

o necesidades perturbadoras en forma de “deberías“, “tengo que“, “no puedo“, “jamás“, etc. con respecto a:

Demandas sobre sí mismo. Este "debo" se revela frecuentemente en enunciados como "debo hacer las cosas bien y ser aprobado por los demás, y si no lo soy es espantoso" o "no puedo soportarlo, y soy en cierto grado una persona detestable cuando no soy amado o cuando no hago las cosas bien". Las creencias en este tipo de "debo", generalmente conducen a la ansiedad, depresión, vergüenza y culpa.

Demandas sobre los otros. Este "debe" se expresa frecuentemente en enunciados del tipo "debes tratarme bien y justamente, y es espantoso y no puedo soportarlo cuando no lo haces", o "eres detestable cuando no me tratas bien, y debes ser castigado por hacer lo que no debes". Creencias basadas en este tipo de “debo” están asociadas a sentimientos de ira y bronca, así como a agresividad pasiva y actos de violencia. Ellis citado por Almanza (2011) (p.8).

Demandas sobre el mundo/condiciones de vida. Este "debe" toma frecuentemente la forma de la creencia de que "las condiciones de vida bajo las cuales vivo deben absolutamente ser de la manera que yo quiero que sean, y si no lo son: es terrible, no puedo soportarlo, pobre de mí". Tales creencias pueden estar asociadas con sentimientos de compasión de sí mismo y dolor, y traer aparejadas conductas auto-destructivas. (p.8). Cuando esas exigencias absolutistas o necesidades perturbadoras no se cumplen, surgen los pensamientos (cargados de emociones) derivados de esas exigencias absolutistas, que son:

Tremendismo: “es la tendencia a resaltar en exceso lo negativo de un acontecimiento, a percibirlo como más de un 100% malo, una conclusión exagerada y mágica que proviene de las creencias “esto no debería ser tan malo como es”. (Lega, Caballo y Ellis, 2009, p. 29)

Baja tolerancia a la frustración o “No puedo soportar”: “es la tendencia a exagerar lo insoportable de una situación y a calificarla como insufrible, ya que la persona considera que no puede experimentar ninguna felicidad, bajo ninguna circunstancia”. (Lega, Caballo y Ellis, 2009, p. 29)

Condenación o “evaluación global de la valía del ser humano”:

“Es la tendencia a evaluar como mala la esencia humana, la valía de uno mismo y de los demás, como resultado de la conducta individual. Dicha conducta compromete su valor como personas, como consecuencia de su comportamiento, o sea, de hacer algo que no deben hacer o de no hacer algo que deben hacer. Esta condena también puede aplicarse al mundo, o a la vida en general, cuando estos no proporcionan al individuo lo que cree merecer, de manera incuestionable y por encima de cualquier cosa. (Lega, Caballo y Ellis, 2009, p. 29)

Por otro lado, Ellis (s/f) citado por Almansa (2011, p. 7) dice que cuando las creencias son flexibles, se denominará creencias racionales, las cuales toman la forma de deseos, anhelos, gustos y preferencias que permiten la persecución y obtención de objetivos. Asimismo si las personas se adhieren a estas premisas flexibles, tenderán a sacar conclusiones que toman las siguientes formas: Evaluación moderada de lo malo: la persona concluirá "es malo, pero no es terrible", en vez de "es horroroso" cuando se encuentre con un acontecimiento activador negativo, enunciados de tolerancia: la persona expresa puntos de vista tolerantes, dirá por ej. "no me gusta, pero puedo soportarlo", y aceptación de falibilidad: la persona aceptará a los demás y a sí misma, como seres humanos falibles a quienes no puede otorgarles, legítimamente, una sola clasificación global. También aceptará que el mundo y las condiciones de vida son complejas, que está compuesta de elementos buenos, malos y neutros.

Pensamiento flexible con respecto a la aparición de acontecimientos: la persona se abstendrá de pensar que algo ocurrirá siempre o nunca, en vez de ello, se dará cuenta de que la mayoría de los acontecimientos en el universo pueden situarse a lo largo de un continuo, entre ocurrir muy raramente y ocurrir muy frecuentemente.

9.5 Adultez Joven

La edad adulta es un largo periodo de la vida y dada su amplitud se puede distinguir en ella etapas. Etapas que van a caracterizar los diferentes momentos del proceso evolutivo de cada persona con relación a funciones o roles que pueda desempeñar, o desempeñe, y que conformarán el pleno desarrollo de su personalidad. (Amador, Monreal y Marco, 2001)

En este caso se hablará de la adultez joven que va desde los 18 años y hasta los 30 años. Es una etapa en donde es importante que el adulto mantenga buenas relaciones interpersonales especialmente con personas del sexo contrario para que de esta manera pueda aumentar de dar amor. Para establecer las relaciones de intimidad se debe tener en cuenta unas condiciones previas como lo son, la confianza absoluta, la autonomía, el sentimiento de identidad y la aceptación incondicional. Estas llevara a la experiencia de otros sentimientos como la compasión, la simpatía, la empatía, la identificación, reciprocidad y mutualidad (Amador, Monreal y Marco, 2001).

Además busca resolver problemas tales como, búsqueda de selección de pareja, aprendizaje de la vida matrimonial, búsqueda y selección de una profesión que pueda desempeñar de forma digna y competente, conseguir una ideología propia, asimilándola e interiorizándola, tener y presentar una buena imagen de sí mismo (Amador, Monreal y Marco, 2001).

Finalmente es el momento de grandes tensiones, preocupaciones y estrés: responsabilidades familiares, cargas laborales, cargas económicas, toma de decisiones importantes de cara al futuro, tales como religión y estilo de vida (Amador, Monreal y Marco, 2001)

10. Metodología

10.1 Tipo de estudio:

La presente investigación se llevó a cabo desde el enfoque cualitativo, ya que, se buscaba comprender la perspectiva de las participantes acerca de los fenómenos que las rodean, profundizar en sus experiencias, opiniones y significados, en este caso se quería conocer las creencias que tienen acerca de la violencia psicológica conyugal.

10.2 Modalidad:

La investigación se realizó desde una perspectiva hermenéutica ya que, se buscaba interpretar y comprender los motivos del actuar humano, y se utilizó el diseño narrativo, para recolectar datos sobre las historias de vida y experiencias de las participantes, los cuales posteriormente fueron descritos y analizados, de esta manera, se obtuvieron datos de entrevistas, materiales personales y testimonios.

10.3 Sujetos de Interés:

La elección de los participantes de la investigación, se realizó mediante el muestreo de casos homogéneos, ya que las participantes seleccionadas tenían un mismo perfil o características, o bien, compartían rasgos similares. En este caso, las participantes fueron siete mujeres estudiantes de la escuela de administración y mercadotecnia (EAM) que se encuentran entre los 18 y 25 años de edad,

10.3.1 Criterios de inclusión

- Mujeres que se encuentren entre los 18 y 25 años de edad

- Mujeres estudiantes de la Escuela de Administración y Mercadotecnia (EAM) de la facultad de administración de empresas.
- Mujeres que se encuentren estudiando en la jornada diurna
- Mujeres Provenientes de todos los estratos sociales,
- Mujeres que hayan tenido o se encuentren en una relación sentimental heterosexual; ya sea solo noviazgo o conviviendo con su pareja.

10.3.2 Criterios de exclusión

- Mujeres que tengan menos de 18 años y más de 25 años.
- Mujeres que se encuentren matriculadas en otra facultad que no sea administración de empresas.
- Mujeres que se encuentren estudiando en la jornada nocturna.
- Mujeres que hayan tenido o se encuentren en una relación sentimental homosexual.

10.4 Técnica de recolección de datos

La recolección de datos se realizó a partir de dos técnicas: la primera fue la entrevista semiestructurada (Ver Apéndice C), la cual contó con 22 preguntas, que estaban orientadas a preguntar sobre el concepto de relación conyugal, violencia psicológica y violencia psicológica conyugal. La segunda técnica empleada fue un grupo focal, que buscaba que las participantes conversaran en torno a los conceptos, experiencias, emociones, creencias y sucesos enfocados principalmente a la violencia psicológica conyugal y cada una de las dimensiones que la componen; es por ello, que se proporcionó a las participantes el concepto de violencia psicológica conyugal y algunos ejemplos cotidianos para determinar si habían vivido algún tipo de situación donde se evidenciara; además se pudo conocer el pensamiento y la consecuencia (comportamiento y sentimiento) que les generó ese momento. De esta manera se analizó la interacción entre

las participantes y cómo construyen significados de manera grupal, y anexo a ello se establecieron las creencias irracionales y racionales presentes en el discurso de cada una de ellas

10.5 Análisis de datos:

Para el análisis de la información se utilizó el programa Atlas. Ti, el cual permitió segmentar los datos obtenidos en las entrevistas y el grupo focal en unidades de significado; es decir, se codificaron los datos y se construyó teoría.

Como primer paso se agregaron los documentos primarios, que en este caso fueron la transcripción de las entrevistas y el grupo focal, después de ello con el apoyo del programa se codificaron los datos para establecer las categorías más relevantes de esta investigación, las cuales son relación conyugal, violencia psicológica conyugal, dimensiones de violencia psicológica, creencias irracionales y creencias racionales y de esta manera empezar a analizar las respuestas de las participantes y agregarla a la categoría correspondiente, para finalmente generar los reportes y organizar los resultados obtenidos.

10.6 Procedimiento

Para la realización del presente trabajo investigativo inicialmente se realizó un acercamiento a la institución donde se encuentra la población con la que se trabajó, en este caso las mujeres entre 18 y 25 años estudiantes de la Escuela de Administración y Mercadotecnia de Armenia- Quindío (EAM), para ello se realizó una carta dirigida al vicerrector de la institución solicitando el permiso para realizar las entrevistas semiestructuradas y el grupo focal, después se concretó una reunión con el vicerrector en donde avaló el permiso de la propuesta planteada. Posteriormente se realizó un acercamiento a la oficina de bienestar institucional de la Escuela de Administración y Mercadotecnia para tener conocimiento de la ruta de atención psicológica que emplean

allí, y a su vez solicitar apoyo psicológico por si alguna de las participantes lo requería, después de ello se hizo una convocatoria en los salones de la facultad de Administración de Empresas de la jornada diurna, para que de manera voluntaria las estudiantes participaran de la investigación.

Las estudiantes que decidieron colaborar diligenciaron una encuesta (Ver Apéndice A) con la que se pretendía conocer si cumplían con los criterios requeridos, es por ello, que después de revisar las 16 encuestas de las estudiantes, se encontró que solo siete estudiantes eran idóneas para hacer parte de la investigación. Después de ello, se habló con cada una para establecer un horario que se les facilitará para llevar a cabo todo el resto del proceso, en el primer encuentro con cada una de ellas, primero se les explicó en qué consistía la investigación que se estaba realizando, la cual, también estaba explicada en el consentimiento informado (Apéndice B) que se le proporcionó cada una y que firmaron después quedar claro en qué consistía el ejercicio, posteriormente se realizó la entrevista semi-estructurada (Ver Apéndice C) la cual con anterioridad fue revisada por tres personas que manejaban el tema de violencia y creencias, quienes realizaron las correcciones pertinentes y finalmente quedará como un instrumento adecuado para ser aplicado. Después de realizar las entrevistas, se concretó un encuentro con todas y se llevó a cabo el grupo focal, finalmente se realizó el análisis la información recolectada con los instrumentos ya mencionados, se logró obtener los resultados finales, que permitieron realizar la discusión y las conclusiones de la investigación.

Cronograma de trabajo

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	juni	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Introducción				x								
Planteamiento del problema			x	x								
Formulación de la pregunta	x											
Justificación		x	x	x								
Objetivos	x	x	x	x								
Antecedentes	x	x										
Marco teórico	x	x	x	x								
Método	x			x								
Resultados								X	X			

Discusión									X	X		
Conclusiones y recomendaciones										x		

11. Aspectos éticos

Para las consideraciones éticas se tendrá en cuenta la Ley 1090 del 2006 y el la resolución 008430 del 4 octubre de 1993.

En primer lugar la Ley 1090 del 2006 reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Esta ley indica que se debe guardar completa reserva sobre la persona, los motivos de consulta y la identidad de los consultantes; respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su profesión y el respeto por los derechos humanos; de esta manera los profesionales deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad; cuando estos construyen o estandarizan test psicológicos, inventarios, listados de chequeo, u otros instrumentos técnicos, deben utilizar los procedimientos científicos debidamente comprobados y deben cumplir con las normas propias para la construcción de instrumentos, estandarización, validez y confiabilidad. Aparte el profesional tendrá el cuidado necesario en la presentación de resultados diagnósticos y demás inferencias basadas en la aplicación de pruebas, hasta tanto estén debidamente validadas y estandarizadas. Los test psicológicos que se encuentren en su fase de experimentación

deben utilizarse con las debidas precauciones. Es preciso hacer conocer a los usuarios sus alcances y limitaciones (Colegio colombiano de psicólogos, 2006).

En segundo lugar la Resolución 008430 del 4 octubre de 1993 por la cual se establecen las normas científicas y técnicas de la investigación en salud, indica que en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar; deberá prevalecer la seguridad de los beneficiarios y expresar claramente los riesgos (mínimos); contará con el Consentimiento Informado (Ver Apéndice B) y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución. Es responsabilidad de la institución investigadora o patrocinadora, proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño, si estuviere relacionado directamente con la investigación, sin perjuicio de la indemnización que legalmente le corresponda (República de Colombia Ministerio de Salud, 1993).

El Consentimiento Informado deberá presentar la siguiente, información, la cual será explicada, en forma completa y clara al sujeto de investigación o, en su defecto, a su representante legal, en tal forma que puedan comprenderla. a) La justificación y los objetivos de la investigación. b) Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito incluyendo la identificación de aquellos que son experimentales. c) Las molestias o los riesgos esperados. d) Los beneficios que puedan obtenerse. e) Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto. f) La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto. g) La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento. h) La seguridad que no se identificará al sujeto y que se mantendrá la confidencialidad de la

información relacionada con su privacidad. i) El compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando (República de Colombia Ministerio de Salud, 1993).

Por otra parte, la investigación debe salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes. Se entregará un consentimiento informado (Ver Apéndice C) en el contexto social que se busca intervenir, en este caso la Escuela de Administración y Mercadotecnia de Armenia Quindío con el fin de asegurar que los individuos participan en la investigación propuesta sólo si ésta es compatible con sus valores, intereses y preferencias, asimismo la información que se brinda a las personas será transmitida en un lenguaje y forma que sea comprensible, donde se aporte el propósito de la investigación, los procedimientos que serán realizados, los posibles riesgos, los beneficios anticipados, de qué manera la información obtenida se mantendrá confidencial y la forma cómo se llevará a cabo su divulgación. Lo esencial es que las personas sepan que tienen la opción de participar o no en las investigaciones y que tienen el derecho a retirarse en cualquier momento y que se respetará su privacidad en la información que suministre, de acuerdo con reglas claras de confidencialidad en el manejo de datos. Por último se informará a los sujetos sobre los resultados de la investigación, tanto sean parciales durante el estudio, como los contenidos del informe final al término de la investigación y efectuar un seguimiento y por ende se tendrá el cuidado necesario en la presentación de resultados diagnósticos y demás inferencias basadas en la aplicación de pruebas, hasta tanto estén debidamente validadas y estandarizadas.

El tipo de estudio según los lineamientos del Ministerio de Salud, corresponde a una “investigación sin riesgo”, puesto que el objetivo es obtener información sobre conocimientos que tienen las personas y no de realizar intervenciones que pusieran en

riesgo su salud física, psicológica y emocional, a esto se añade que son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta (República de Colombia Ministerio de Salud, 1993). Como primera medida se entregará un documento con el que se pretende identificar los criterios de inclusión, que son de gran relevancia para el éxito de la aplicación del instrumento entre ellas se encuentran, mujeres entre 18 y 25 años de edad, mujeres estudiantes de la escuela de administración y mercadotecnia (EAM) de la facultad de administración de empresas y mujeres que hayan tenido o se encuentren en una relación sentimental heterosexual; ya sea solo noviazgo o conviviendo con su pareja. Asimismo, se contará con la colaboración de un psicólogo durante la aplicación de la entrevista semiestructurada y el grupo focal, ya que, si por alguna razón algunas de las participantes entran en crisis se debe de garantizar que un profesional las estabilice y les brinde la ayuda, y en caso de que se evidencien en las participantes alguna alteración serán remitidas al CIP (Centro Integral de Psicología) de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y se les proporcionará información sobre la ruta jurídica de atención a víctimas de violencia psicológica. Finalmente para la devolución de resultados se citará a las siete participantes que colaboraron con la investigación, con la idea de realizar una exposición informativa de los resultados que arrojó el estudio y los cuales solo se darán de manera general, sin especificar ninguno de los casos, la idea es que es este encuentro las participantes también hagan preguntas si les quedo alguna duda o si desean saber más acerca del tema.

12. Análisis de resultados y Discusión

Este proyecto investigativo se originó por el interés de conocer las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres entre 18 y 25 años, estudiantes de una institución de educación superior privada de la ciudad de Armenia Quindío, dado que el tema de violencia en la actualidad ha captado la atención de diversas investigaciones debido a los diferentes casos que se presentan en la cotidianidad. Desde el inicio del estudio se realizó una revisión teórica, lo que permitió observar que, cuando los autores abordan el tema de violencia lo hacen para conocer principalmente las cifras del tipo de violencia sea física, psicológica, sexual o económica que se presenta con mayor frecuencia, ya sea en las relaciones familiares, relaciones de parejas y relaciones laborales, sin embargo, se encontraron muy pocas investigaciones enfocadas en las creencias que tienen las personas acerca de la violencia psicológica conyugal, por tal motivo este tema fue abordado y estudiado en esta investigación.

A partir de lo anterior y de acuerdo a los resultados obtenidos de las entrevistas semiestructuradas y el grupo focal, realizado a siete mujeres universitarias de Armenia

Quindío, se realizó un análisis entre el concepto, el discurso de las participantes, el marco teórico y los antecedentes, con el fin de identificar aspectos relevantes en la presente investigación, lo anterior se desarrolló teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Relación Conyugal
- Violencia Psicológica Conyugal
- Categorías de la Violencia Psicológica
- Desvalorización
- Hostilidad
- Indiferencia
- Intimidación
- Imposición de conductas
- Culpabilización
- Bondad aparente
- Creencias Racionales
- Tremendismo
- Baja Tolerancia a la Frustración
- Condenación Global
- Creencias Racionales

En ese orden de ideas, el primer objetivo propuesto fue el de identificar la presencia de demandas tales como necesito, debo y tengo que, en relación a la violencia psicológica conyugal, para lograr responder a este objetivo era importante conocer cómo las participantes definían una relación conyugal, algunas de las respuestas fueron.

Relación de pareja

Definición	Discurso
-------------------	-----------------

<p>Para Aguilar & Tapia, (2014) Es una relación heterosexual adulta, que habitualmente incluye la convivencia, (aunque no en todos los casos).</p>	<p>- “Es cuando un hombre y una mujer se dan amor se apoyan mutuamente y nunca se dejan solos y así”,</p> <p>-“Para mi seria cuando uno está enamorado o tiene confianza con la persona y quiere expresar lo que siente”,</p> <p>-“Compartir con otra persona pues amorosamente y aparte de eso llevar el respeto por delante”,</p> <p>-“Una relación de pareja yo la defino como que haya respeto como entre las dos partes, pues porque yo pienso que si se pierde el respeto por alguna de las dos partes hay se pierde como todo”.</p>
--	--

En las respuestas de las participantes se evidencian las demandas (necesito, debo y tengo que), ya que, están enfocadas a las condiciones de vida bajo las cuales ellas han vivido o han escuchado, el concepto, no hace referencia a el amor, sentimientos o valores como la confianza, mientras para las participantes sí lo es, además en el concepto se menciona la convivencia habitual, pero del cotidiano no hablan las participantes, es como si se quedaran en un plano imaginativo de que el amor todo lo puede. De igual manera se logró evidenciar que para las participantes una relación conyugal está compuesta por hombre y mujer, al igual que lo plantea en la definición de relación conyugal (Aguilar y Tapia), quien habla de una relación heterosexual.

Violencia psicológica conyugal

Definición	Discurso
<p>Para Mc. Allister (2000) citado por Cabrera (2009) la violencia psicológica es cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atente contra la integridad emocional de la víctima en un proceso continuo y sistemático a fin de producir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento.</p>	<p>-“Digamos que le dice palabras feas a la pareja por algo”,</p> <p>-“Malos tratos y malas palabras”</p> <p>- “Cuando discuten cuando no se piensa lo que se dice”.</p> <p>- “Es como hacerme sentir mal simplemente por el hecho de que yo me propuse algo y no le gusto a él, como a decirle “ay usted no sirve para hacer esto o tal cosa” entonces creo yo que es como la violencia psicológica que le crean a la otra persona”.</p>

De Acuerdo con lo propuesto por las participantes de la investigación, logran identificar algunas de las acciones que corresponde con violencia psicológica, aunque en la entrevista se indagó por el concepto o definición de la problemática. Esto es un indicador que demarca la poca claridad de las mujeres sobre lo que constituye un verdadero hecho victimizante en pareja. Al respecto del concepto, Mc. Allister (2000) citado por Cabrera (2009) quien define la violencia psicológica como cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atente contra la integridad emocional de la víctima en un proceso continuo y sistemático a fin de producir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento, por su parte Cabrera (2009) afirma que este tipo de violencia siempre acompaña a la violencia física o sexual, en las anteriores respuestas se logra evidenciar que las participantes no tienen claro todo lo que implica violencia psicológica conyugal, ya que la

mayoría solo hacen énfasis en malos tratos y malas palabras desconociendo las dimensiones que hacen parte de la misma (desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización y bondad aparente). Además (Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua y Zubizarreta, 2001) señala que las víctimas de maltrato psicológico están en una situación de menor gravedad, pero se sienten igual de mal que las víctimas de violencia física, por lo que se concluye que las humillaciones continuas tienen un impacto negativo en la estabilidad emocional de las víctimas similar a las consecuencias que se pueden generar por las agresiones físicas.

La no claridad conceptual de las participantes del estudio, puede estar asociada a la poca producción y divulgación del mismo. Dado que se encuentran, investigaciones como la de Aguirre y García, 1996, que afirman que el 51% de las mujeres de su estudio, han sufrido algún tipo de agresión psicológica, reportando sentimiento de miedo y culpa posterior a la agresión, que puede estar asociado a la desventaja en fuerza en comparación con el género opuesto y a las marcadas creencias de sumisión en el género femenino, cuando se encuentra en una relación de pareja. Cuestión que para los hombres (10%) señalaron sentirse queridos luego de la agresión, elemento que puede ser entendido desde la postura cultural en la que las expresiones de afecto pueden ser acompañadas de agresiones y eso las convierte en una relación formal e intensa. De igual manera Fontanil, 2002, en la investigación “Mujeres maltratadas por sus parejas masculinas” afirma que las agresiones de las que son víctimas las mujeres se agrupan en tres categorías: maltrato físico, maltrato emocional y abuso sexual, según el resultado de dicha investigación el maltrato más frecuente es el emocional que se encuentra en el 43% de las respuestas, la agresión emocional se produce como consecuencia de un estado de activación emocional del agresor sin un planteamiento previo, de manera impulsiva y sin medir consecuencias a largo plazo.

Por otro lado Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua y Zubizarreta, 2001) indica que la violencia comienza dentro de los dos primeros años de convivencia (noviazgo o primer año de convivencia en pareja) en el 82% de los casos de maltrato físico, pero en menor proporción en las víctimas de maltrato psicológico (59%), a esto se añade el ciclo de la violencia de Corsi (1994), que está constituido por tres fases la primera, denominada la fase de la acumulación de tensión, en la cual se producen episodios que llevan a roces entre los miembros de la pareja; la segunda fase, denominada episodio agudo en la cual toda la atención que se ha venido acumulando da lugar a una explosión de violencia y la tercera fase, denominada luna de miel se produce en arrepentimiento, por parte del hombre, sobreviniendo un pedido de disculpas y promesas de que nunca más volverá a ocurrir. En el discurso de las participantes se evidencio las primeras dos fases, ya que hacen énfasis en el abuso verbal y malos tratos, sin embargo se considera que no hacen referencia a la tercera fase ya que en las respuestas no mencionan arrepentimientos.

Seguidamente se realizó un análisis de las siete dimensiones que componen la violencia psicológica:

Desvalorización:

Definición	Discurso
Desvalorización: ridiculización, descalificaciones, trivializaciones, oposiciones y desprecio. Taverniers (2001)	-“En el momento como yo he sido para estar con esa persona y que yo lo busque y me diga que no, me rechace y me diga que no quiere estar conmigo me desprecia y uno se siente mal”. - “pues no que lo haya vivido pero mi hermano era muy manipulador con la esposa que tenía y yo pienso que una mujer así uno tenga novio y así uno tenga esposo, pues a

	<p>uno le gusta verse lindo verse bien peinado, verse maquillado, con ropa linda, ósea la necesidad no es uno andar mostrándose sino uno vestirse bien pues uno verse bien, y mi hermano era muy manipulador ósea a él le gustaba que la esposa siempre estuviera sin maquillaje, si ella se hacía un peinado divino o se planchaba simplemente el cabello para el eso era súper feo súper horrible que la mujer, osea para mi hermano una mujer natural era lo más lindo del mundo y a mí eso no me parece porque pues él pensaba así, pero pues ella no y él debía respetar eso”.</p>
--	---

Al realizar una revisión teórica de antecedentes se encontró que en la mayoría de estudios la violencia que más se ejerce es la psicológica y dentro de esta se encuentran como resultados las dimensiones de la misma, por ejemplo en el año 2009 en el artículo “Estudio del maltrato psicológico, en las relaciones de pareja, en jóvenes universitarios” realizado por Blazquez, Moreno y García, se encuentra en lo referido al maltrato psicológico en la pareja como factor principal las descalificaciones, trivializaciones, conductas destructivas y aislamiento social; dos de estos factores están presentes en algunas de las participantes del presente estudio ya que, una de ellas manifiesta haberse sentido mal porque su pareja en algún momento de la relación la desprecia mostrando un rechazo hacia ella y en el caso comentado por otra de las participantes se evidencia aislamiento social y oposición ya que comenta como el cónyuge se opone a la forma de ser y de vestir de la novia, con el fin de aislarla de la sociedad. Allí se puede evidenciar como algunas de las participantes logran

detectar comportamientos abusivos no solo en ellas sino también en personas que hacen parte de su entorno.

De igual manera Rivera L, Allen B, Rodríguez G, Chávez R, Lazcano E, 2006, en su investigación “violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas de 12a 24 años” arrojó como resultado que la violencia más frecuente eran los empujones, falta de respeto, hacer sentir inferior a la adolescente y proferir insultos o gritos con palabras desagradables.

Hostilidad

Definición	Discurso
<p>Hostilidad: los reproches, insultos y amenazas.</p> <p>Taverniers (2001)</p>	<p>-“Pero es que para esto si saca tiempo para mí no, entonces era más que todo este reproche y no, yo era más que todo como que voy hacer, que hago, pero bueno”</p> <p>- “Si me amenazaba como que haga esto y yo le terminó”</p> <p>-“Esa persona buscaba manipularme y que si yo me iba o que si yo lo dejaba se iba a matar”</p> <p>-“Siempre a mí me han reprochado sobre todo en la pareja y es que usted eso y lo otro y ese tipo de reproches me parecen que no van a lugar si uno dice ok”</p> <p>-”Sin querer uno le puede decir una mala palabra a una persona y lo lastima, por decir hay este estúpido o este bobo tarado, imbécil lo que le quiera decir”.</p>

En el año 2001 fue llevado a cabo un estudio sobre “violencia conyugal en la ciudad de Temuco. Un estudio de prevalencia y factores asociados” Por Vizcarra, Cortes, Bustos,

Alarcón y Muñoz el cual arrojó como resultado en relación a la violencia psicológica que el 68% de la muestra ha vivido un episodio de este tipo de violencia es decir haber sido humilladas, insultadas o amenazadas por sus cónyuges. En las respuestas proporcionadas por las participantes se evidencian factores similares a los encontrados en el estudio ya que comentan haber sido amenazadas y haber recibido algún tipo de reproche y manipulación por parte de sus parejas. Es importante mencionar que algunas de las participantes en diferentes momentos comentan haber violentado a su pareja, por ejemplo una de ellas manifiesta decirle a su pareja (estúpido, bobo, tarado), lo cual para la participante según lo expresado son palabras “normales”.

Según el resultado de una investigación realizada en el 2006 por Ferrer, “La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios” quienes no han recibido información muestran actitudes más favorables hacia la forma de violencia, mayores niveles de aceptación del estereotipo tradicional, de culpabilización de las mujeres víctimas de maltrato, de aceptación de violencia como forma adecuada para solucionar conflictos y minimización de esta violencia como problema y desculpabilización del maltratador. Con lo anterior se puede evidenciar que para algunas mujeres los insultos, reproches y amenazas, son normales en una relación ya que piensan que la violencia es la forma adecuada para solucionar los conflictos y tienen la concepción de que ellas mismas son las culpables de las discusiones y el maltrato.

Indiferencia

Definición	Discurso
Indiferencia: La falta de empatía y apoyo, monopolización. Taverniers	-“Yo pensaría que algunos novios quieren que uno solo tenga tiempo para ellos o la atención sea siempre para ellos, no dejan tener amigos y hablar con alguien es casi una

(2001).	<p>misión imposible”</p> <p>-“Ese caso yo sí lo viví, y es que yo quisiera que mi novio tuviera tiempo para mí y solo estuviera conmigo y yo pienso uy que pesar de él, yo soy muy intensa.”</p> <p>-“A mí me pasa junto el caso opuesto o sea mi novio es mi vecino entonces hay es completamente distinto o sea. Yo estoy en la casa de mi novio día y noche, justamente se da lo contrario, al principio si se podía dar lo que decía manuela, como que hay si estamos juntos apóyeme que no sé qué, porque a uno le hace falta, pero ya se da la situación contraria y es que cada uno necesita sus espacios y eso es muy complicado, eso asfixia la relación impresionante</p>
---------	---

Dos estudios encontrados en la revisión teórica arrojan un resultado similar ya que predomina que las mujeres han sido víctimas de violencia psicológica y dentro de esto se encuentra como factor principal los insultos, celos, críticas y descalificaciones; En el año 2015 los autores Carmona, Doporto, Corral, Villalobos y López realizan una investigación titulada “violencia contra la mujer universitaria en las relaciones de pareja” la cual arrojó como resultado que el 91% de las mujeres han vivenciado situaciones de violencia psicológica por lo menos alguna vez, caracterizándose por la presencia de burlas, ignorarle, mentiras, insultos, descalificación personal, chantajes y control sobre su persona.

Asimismo, un estudio realizado en Madrid en el año 2007 los autores Muñoz,, Grañas, O leary, y González, titulado “Physical and Psychological Aggression in Dating Relationships in Spanish University Students” se arrojó como resultado que los tipos de agresión psicológica más frecuentes son la agresión verbal y comportamientos celosos; esta

investigación se asemeja con lo comentado por las participantes ya que la primera hace énfasis en los celos y la segunda en la agresión verbal, de igual manera las respuestas de las participantes dan cuenta que han vivenciado situaciones similares a las encontradas en el estudio, ya que una de ellas manifiesta que algunos novios no dejan tener amigos y quieren que solo se tenga tiempo para ellos, otra de las jóvenes manifiesta pasar mucho tiempo con su pareja y sentir que está la asfixia pero aun así lo sigue haciendo, contrario a ello, otra de las participantes comenta ser ella la que le impone a su pareja pasar todo el tiempo juntos.

Intimidación

Definición	Discurso
Juzgar, criticar, corregir, tomar posturas y gestos amenazantes, conductas destructivas. Taverniers (2001)	<p>-“Cuando el esposo llega con problemas a la casa y empieza a tirar las cosas está enojado por cualquier razón y se desquita si le hablan”.</p> <p>-“Yo fui la que empecé como la bobada la intimidad, como a molestarlo, como hacerle cosas, entonces él me dijo como que yo era muy alborotada y pienso que eso hay veces es bueno y es malo porque a un hombre ver una mujer así, es porque sabe que es una cualquiera”.</p> <p>- “Juzgarlo sin saber, hacerlo sentir mal como decir que gorda fea, mirarlo feo discriminarlo, aislarlo como del ciclo social de uno y no tenerlo en cuenta para nada o sea como que la opinión la palabra de esa persona no existe.”</p> <p>- “Como se ve de fea así vestido o como esta de gorda”</p> <p>- “Mi hermano era muy manipulador ósea a él le gustaba</p>

	que la esposa siempre estuviera sin maquillaje, si ella se hacía un peinado divino o se planchaba simplemente el cabello para el eso era súper feo”
--	---

Al realizar una revisión teórica de antecedentes se encontró un estudio realizado en el 2001 sobre “Violencia conyugal en la ciudad de Temuco. Un estudio de prevalencia y factores asociados” Por Vizcarra, Cortés, Bustos, Alarcón y Muñoz, determina que en relación a la violencia psicológica, 68% de la muestra señala haber vivido un episodio de este tipo de violencia, es decir haber sido insultadas o amenazadas por sus cónyuges, y el 49,3% señala que esta situación se da frecuentemente.

Seis años después en una investigación realizada por Escoto denominada “violencia en el noviazgo adolescente” arrojó que las relaciones de pareja se presenta mayormente la violencia psicológica, ya que, el 60% de las mujeres manifiestan ser constantemente criticadas de manera negativa por sus parejas, haber perdido contacto con amigos, familiares, compañeros de escuela o trabajo para evitar que su pareja se moleste, han cambiado su comportamiento con tal de evitar una pelea con su pareja; el 70% informó que son criticadas en cuanto a su forma de ser por su pareja y que son influenciadas en la toma de decisiones y por último el 56.7% comunica que sus parejas se burlan constantemente de ellas. Asimismo en el 2011 en la investigación “prevalencia de violencia en el noviazgo en estudiantes preuniversitarias de Minatitlán, México” las participantes manifestaron que violencia de tipo psicológica era reportada a través enojos por no estar lista y episodios de intimidación.

Teniendo en cuenta estos estudios que fueron realizados, y las respuestas proporcionadas por las participantes se puede observar que algunas de ellas, si han sido criticadas por sus parejas, especialmente cuando les hacen comentarios desagradables de la

manera en que se maquillan y visten, otra de las participantes comenta que su novio le dijo “alborotada” y en su discurso da entender que lo que le expresó su pareja es bueno porque “un hombre al ver una mujer así sabe que es una cualquiera”; allí se pueden evidenciar críticas negativas por parte de su pareja, que llevan a que su comportamiento y pensamiento cambie con el fin de evitar una pelea con el cónyuge.

Las participantes también comentaron que hasta el momento no han vivido situaciones en las que su cónyuge haya tomado posturas o gestos amenazantes, sin embargo, lograron dar ejemplos de casos de personas cercanas a ellas que si lo han vivenciado, entre los que se encuentra que el esposo empieza a tirar cosas de la casa o amenace su pareja por algo que le disgusta.

Imposición de conductas

Definición	Discurso
<p>Bloqueo social, ordenes, desviaciones, insistencia abusiva, invasiones de la privacidad y sabotajes.</p> <p>Taverniers (2001)</p>	<p>- “Cuando las relaciones llevan mucho tiempo entonces el hombre quiere venir a imponer su voluntad”.</p> <p>-“El típico novio que, si viene la novia está pendiente de con quién está hablando, cómo se vistió, que está haciendo ósea tiene que tener controlado veinticuatro siete lo que hace ella o si no se va poner mal”</p> <p>- “El novio hizo de todo porque ella no pudiera estudiar”</p> <p>“Yo lo molestaba el me molestaba nos saboteamos, nos hacíamos quedar mal delante de las demás personas pero conocidos digamos familia de él o familia pero pues que de pronto me haya dolido o me haya sentido mal no”</p> <p>-“Se vuelve la situación muy complicada porque no a mí</p>

	<p>no me gusta fumar, a mí no me gusta salir, a mí no me gusta que hagamos esto y lo otro, no vayamos a tal parte, entonces cómo hacer las cosas siempre a la manera de él, a si le gustaba a él y ya”</p> <p>- “Entonces, me decía que porque no quedaba que porque era tan fiestera que yo porque no cambiaba y yo pienso un ay yo le estaba haciendo como un mal a él porque él me lo decía para que yo fuera mejor”</p>
--	---

Se encontró que en un estudio titulado “Violencia contra la mujer universitaria en las relaciones de parejas” el 91% de las mujeres han vivenciado situaciones de violencia psicológica por lo menos alguna vez caracterizándose por la presencia de órdenes, vigilancia, sabotajes, chantajes y control sobre su persona, y el 94% de las mujeres universitarias por lo menos alguna vez han sido violentadas por su pareja en cualquiera tipo de expresión y la violencia contra la mujer se presenta tanto en las relaciones de noviazgo como de casadas y los que viven en unión libre. Además, el estudio “validación de un inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja: el APCM” evidencia a través de un análisis factorial la existencia de dos patrones diferenciados de maltrato a la mujer por parte de su pareja uno que se caracteriza por una serie de conductas de agresión física de diferente intensidad, y el otro, por una amplia serie de conductas, que se denomina maltrato psicológico, y que incluye intentos de bloqueo social, órdenes, control y críticas a la mujer.

En este caso se observa tanto en el estudio como en el discurso las participantes que son las órdenes, el bloqueo social y la invasión de la privacidad lo que más frecuentemente se presentan en sus relaciones conyugales, ya que, las jóvenes manifestaron que en la mayoría de casos que sus parejas quieren controlar lo que hacían, con quien hablaban, como se

vestían anexo a ello empezaron a cuestionar su manera de comportarse y a sugerirles que debían de cambiar su forma de ser y hacerles entender de que tenían que hacer la voluntad de ellos, todo lo anterior atribuyéndole responsabilidad absoluta a la víctima.

Culpabilización

Definición	Discurso
<p>Acusaciones y negación/desmentida.</p> <p>Taverniers (2001)</p>	<p>-“Mi novio me termino echando en cara todo, todo es su culpa, todo es su mal genio, todo es usted”</p> <p>-“Pues a mí me pasó en algún momento que pelee con mi pareja yo fui la que le eche en cara a él, que yo había dejado muchas cosas, que yo había dejado muchos proyectos en mi vida por estar con él y ciertamente fue algo muy feo, a lo que él me respondió yo también, pero yo a usted nunca le echó en cara nada”</p>

En el año 1996 en Chile se realizó la investigación “Violencia prematrimonial: un estudio exploratorio en universitarios”, el cual arrojó como resultado que de los universitarios que tenían pareja durante el último año, el 51% sufrió algún tipo de agresión psicológica, y el 24% algún tipo de violencia física, al menos una vez durante el último año; En cuanto a los efectos psicológicos, se puede observar que el 10% de los hombres señaló sentirse querido luego de la agresión, mientras que esto no fue señalado por ninguna mujer, las cuales en cambio en gran porcentaje sintieron miedo y culpa luego de ser agredidas. (Aguirre y García, 1996). En la respuesta de una de las participantes se evidencia la culpabilización, ya que se presentan acusaciones haciendo a alguien responsable de aquello que es vivido o padecido por otro, creando en ella un clima de miedo constante, contrario a ello otra de las

jóvenes universitarias manifiesta haber acusado a su pareja. Esto da cuenta que estas mujeres en algunas ocasiones se vuelven victimarias con sus parejas.

Bondad aparente

Definición	Discurso
<p>Manipulaciones de la realidad. Taverniers (2001)</p>	<p>-“Si yo lo dejaba entonces él se iba a morir y me chantajeaba horrible”</p> <p>-“Yo tuve una amiga que el novio la manipulaba mucho y quería que se hiciera la voluntad de él, entonces si ella quería hacer algo él siempre le decía que no y si estaban en una fiesta y ella salía a bailar con un amigo que el novio ya conocía pues el mal después de un rato como que se alteraba mucho y acaba con todo el mundo no le importaba nada, ósea no es tanto como que la maltrataba a ella sino que a las personas que se acercaban a ella eso también es muy malo para uno como mujer”</p> <p>-“Él empezó a decirme que si paso todo eso era porque yo seguía hablando con mi ex novio y yo salía con el uno y con el otro y que yo no era una mujer seria, ósea mejor dicho él dijo que si el me hizo eso era porque yo me lo ganaba, porque yo me lo merecía y por mi forma de ser que porque yo le coqueteaba a todo el mundo y yo salía con todo el mundo entonces él quería que yo me sintiera culpable.</p>

En las respuestas de la participantes se evidencia la bondad aparente, ya que se manifiesta las manipulaciones de la realidad, porque varias participantes comentan que sus

parejas en algunas ocasiones las manipulaban y cambiaban la realidad de algunas situaciones, es importante tener en cuenta que en esta dimensión, la persona está llena de inseguridades y miedos, y actúa de acuerdo a unos intereses que van en favor de quién hace el chantaje, además de eso se presenta un abuso sutil que produce la sensación de que hay algo que está muy mal, pero no se puede llegar a averiguar qué es; puede que se sienta efectos físicos como malestar en el estómago o un nudo en la garganta. Según Ellis y Grad (2006) se presentan expresiones desaprobadoras y acusatorias, tales como un rostro exasperado o enfadado, lo cual niega la pareja, con lo que implica que se imaginen las cosas normalmente afirmando que ha oído mal

El segundo objetivo de este proyecto investigativo fue establecer las características resultantes de exigencias absolutistas (tremendismo, baja tolerancia a la frustración y condenación global), estas exigencias Ellis (s,f) citado por Almansa (2011) las denomina como creencias irracionales la cuales “solo sirven para sabotear o dañar propósitos y objetivos básicos, ya que bloquean o dificultan la obtención de los mismo, además, provocan emociones que interfieren en la persecución y obtención de metas”. (p.7)

En el caso del tremendismo se hace evidente al preguntarles ¿Qué cambios negativos se pueden presentar en una relación conyugal? a lo que las participantes respondieron:

Definición	Discurso
Es la tendencia a resaltar en exceso lo negativo de un acontecimiento, a percibirlo como más de un 100% malo, una conclusión exagerada y mágica que proviene de la creencias “esto no debería ser tan malo como es”. (Lega, et al, 2009, p. 29)	-“Me parece horrible de verdad que empiecen con esa idea de que es que usted tiene que ser perfecta y ya” - “yo creo que de lo peor que puede pasar y que no es controlable son los terceros, tipo la familia, los amigos

	<p>hasta en el caso de si uno está estudiando los profesores”</p> <p>- Pues muchas veces las relaciones hacen que las personas se alejen de la familia, eso es muy malo... y de los amigos, eso no, eso es muy negativo</p>
--	---

Se considera que en estas respuestas se observan exigencias absolutistas traducidas en tremendismo, debido a que al igual que como lo plantea Lega, et al (2009) en el discurso de las participantes se resalta en exceso lo negativo de un acontecimiento, en este caso referente a una relación conyugal ya que expresan situaciones que consideran muy negativas que ocurren con el cónyuge y lo cual también se hace evidente en expresiones que emplean como “me parece horrible”, “lo peor que puede pasar”, “no es controlable” y “se va a volver insoportable”

Seguidamente, para determinar la presencia de demandas orientadas a baja tolerancia a la frustración se encontraron respuestas por parte de las participantes en las que decían:

Definición	Discurso
Es la tendencia a exagerar lo insoportable de una situación y a calificarla como insufrible, ya que la persona considera que no puede experimentar ninguna felicidad, bajo ninguna circunstancia, si esta situación se presenta, o amenaza con presentarse, en su vida o deja, o amenaza con dejar, de	<p>“Me molesta cuando dicen cosas cuando no las van hacer”</p> <p>“Me molesta que me traten de imponer cosas que no quiero”</p> <p>“La falta de respeto cuando alguno de los dos se grita incluso se agreden físicamente”</p> <p>“Que sean muy dominantes o que piensen</p>

<p>ocurrir, según el caso. (Lega, et al 2009 p. 29)</p>	<p>que yo soy como que sea como de su propiedad”</p> <p>“Me molesta que las personas no estén dispuestas a entender que todos tenemos días malos”</p> <p>“Las mentiras, me choca que me digan mentiras”</p> <p>“Me pone triste... bueno eso, que me digan mentiras me pone muy triste, me deprimen”</p> <p>“los chismes, las cosas que se malinterpretan, emmm... cuando no se dedica tiempo, eso genera mucha molestia más que todo en la mujer porque pues uno siempre quiere que le dediquen tiempo, que estén con uno, que si uno tiene un problema pues como que están ahí, cuando no están ahí entonces uno como que no este no es”</p>
---	---

Estas respuestas fueron proporcionadas cuando se les dijo ¿qué les genera molestia cuando se encuentra en una relación conyugal?, del mismo modo se evidencia la baja tolerancia a la frustración puesto que, tal como como lo define Lega, Caballo y Ellis (2009) esta demanda aparece cuando se exagera lo insoportable e insufrible que puede llegar a ser una situación, lo cual se observa en las expresiones utilizadas por las participantes tales como: “me molesta”, “me choca”, “me pone triste” y “me deprime” en este caso es importante resaltar que no solo estas expresiones dan cuenta de esta demanda sino también el

hecho de no tener el control sobre el comportamiento de la otra persona y no poder cambiar la situación que genera malestar, anexo a ello el tono de voz, expresiones faciales y postura evidenciaban que se trataba de baja tolerancia a la frustración.

En la demanda de condenación global se logró observar cuando se les realizaron las siguientes preguntas: ¿Cómo debería ser el comportamiento de la mujer y el hombre cuando están en una relación conyugal? y ¿de qué manera cree que los cónyuges influyen en la toma de decisiones? entre las respuestas se encontraron:

Definición	Discurso
<p>Es la tendencia a evaluar como mala la esencia humana, la valía de uno mismo y de los demás, como resultado de la conducta individual. Dicha conducta compromete su valor como personas, como consecuencia de su comportamiento, o sea, de hacer algo que no deben hacer o de no hacer algo que deben hacer. Esta condena también puede aplicarse al mundo, o a la vida en general, cuando estos no proporcionan al individuo lo que cree merecer, de manera incuestionable y por encima de cualquier cosa. (Lega, Caballo y Ellis, 2009, p. 29)</p>	<p>“Desde mi punto de vista si de pronto la mujer es muy cansona o algo pienso yo que el hombre tiene que tener paciencia y pues la mujer tratar de cambiar porque pues si están digamos en una relación se tienen que entender mutuamente”.</p> <p>“ Los dos tienen que estar de acuerdo siempre en algo entonces no sé cómo decirlo”</p> <p>“Yo pienso que si quiere que las cosas se lleven bien entonces uno debe de ser como más tranquilo, y siempre uno de los dos en cualquier tipo de relación, tiene que ser como más calmado, porque si los dos tienen como un mismo genio por decirlo así pues se van a generar muchos</p>

problemas”

“La mujer si obviamente tiene que ser más dócil, pero el hombre tiene que ser muy sincero, tiene que ser muy respetuoso, o sea lo más importante”

“Influye mucho, porque si uno quiere a la otra persona uno siempre piensa en el bienestar de la otra persona”

“Uno siempre quiere contar con la opinión de la pareja, pero también depende de la situación, por decir cuando hay problemas familiares no me gusta escuchar opiniones de mi pareja”

“Entre menos tiempo entonces lo que mi pareja piense es importante pero es más importante lo que yo piense, cuando llevamos más tiempo entonces lo que él diga influye mucho en lo que yo vaya hacer, porque como llevamos tanto tiempo entonces quizás la relación se vaya a ver afectada por una decisión que yo vaya a tomar”

“En la manera en que de pronto uno este como muy enamorado de la otra persona y

	todo eso y que uno se deje llevar de las ideas de la otra pareja”
--	---

Cada una de estas respuestas que son expuestas ayudaron a determinar que se trata de condenación global debido a que tal como lo plantean Lega, Caballo y Ellis (2009) en esta demanda se tiende a evaluar como “mala”, la capacidad de alguien como persona, o de uno mismo, en este caso es muy evidente cómo las participantes expresan la manera en la que sus cónyuges deberían comportarse, lo que deberían hacer cuando ellas requieren apoyo y anexo a ello lo que no deberían hacer, ya que ellas misma expresan que si no hacen o se comportan de cierta manera no son las personas indicada o pueden llegar a sentirse decepcionadas de su pareja.

El tercer objetivo fue determinar en las mujeres la existencia de creencias racionales que toman la forma de deseos, anhelos, gustos y preferencias, para este caso, fue posible evidenciar este tipo de creencias en el momento en el que las participantes expresaron como les gustaría que fuera su pareja, entre las respuestas se encontró:

Definición	Discurso
Ellis (s/f) citado por Almansa (2011, p. 7) dice que cuando las creencias son flexibles, se denominará creencias racionales, las cuales toman la forma de deseos, anhelos, gustos y preferencias que permiten la persecución y obtención de objetivos.	<p>“ Que sea relajada, pues lo digo porque yo soy muy relajada en ese punto de vista entonces pues que sea relajada”</p> <p>“Me gustaría que fuera atenta”</p> <p>“Que le muestren interés a uno”</p> <p>“Expresivo”</p>

“Me gustaría mucho que fuera una persona como con los mismo estándares que los míos, en cuanto a calidad de que es una persona que se dé mucha exigencia ni disciplina en las cosas y eso me preocupa para una relación de largo plazo, la verdad me gustaría que se cuidara más en decir “ok yo estoy más juicioso con esto, con mis finanzas, con la universidad”

“Bueno a mí me gusta pues obvio lo primero que crean en Dios, eso es muy importante para mí, que sean muy tranquilos, o sea que me hagan reír mucho, a mí me encantan las personas que me hagan reír, me gusta que sean sinceros, que me respeten, que hablen bien, o sea que no sean así como brusquitos al hablar”.

“Que me dediquen tiempo, que me digan cosas lindas, que me hagan reír, me encanta que me hagan reír, entonces eso me pone muy alegre, más que todo eso”.

“En personalidad que fuera como de que si yo le entrego una confianza que él la sepa respetar, y pues también que haya respeto del

	uno hacia el otro”.
--	---------------------

13. Conclusiones

Teniendo en cuenta que la intención de esta investigación era describir las creencias de las participantes acerca de la violencia psicológica conyugal, se concluye lo siguiente:

En cuanto al concepto que las mujeres tienen de relación conyugal se observa que para las participantes una pareja solo se compone por un hombre y una mujer, es decir, es netamente heterosexual, además coincidieron en que, cuando tienen una pareja esperan poder compartir mucho tiempo con esa persona y encontrar amor, confianza, apoyo y respeto; aunque el concepto de relación conyugal no hace referencia al amor, sentimientos o valores, las participantes en sus respuestas solo lo definían de esa manera.

Se evidenció que estas mujeres presentan creencias similares a las de sus padres, con respecto al concepto de relación conyugal, por lo que se piensa que de la misma manera que los padres les han transmitido estas ideas, también existe la posibilidad de que ellas lo hagan con sus hijos y así sucesivamente.

Con respecto al concepto que tienen de violencia psicológica conyugal, se logró identificar que para las participantes la violencia psicológica sólo implica malos tratos y palabras soeces por parte de su pareja, esto se evidencia porque las participantes, no tienen conocimiento de que esta también incluye críticas, desprecios, desvalorizaciones, sabotajes, amenazas, monopolización, debido que a lo largo de su vida las participantes han escuchado de las personas que están a su alrededor y con las que normalmente comparten, incluyendo su familia, que violencia psicológica sólo implican malas palabras, lo que también quiere decir que es muy poca la información que se brinda referente a esta problemática, y es por la misma razón que las participan se tiene un concepto muy limitado de violencia psicológica conyugal.

Inicialmente en las entrevistas semiestructuradas las participantes consideraban que no habían sufrido de violencia psicológica conyugal durante las relaciones de pareja que han

tenido o tienen en la actualidad, sin embargo, al realizar el grupo focal se dieron cuenta de que si han vivenciado situaciones con sus parejas que se consideran violencia psicológica como: desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización y bondad aparente.

Las participantes además de entender de que la violencia psicológica no solo implica malas palabras, también se dieron cuenta que en algún momento de las relaciones conyugales que han tenido o tienen actualmente, no solo han sido víctimas, sino que también han victimarias, es decir, que también han ejercido violencia psicológica sobre sus parejas.

Además, se considera relevante mencionar que las dimensiones de violencia psicológica que las participantes aluden con más frecuencia y de la cual fueron víctimas es la hostilidad e imposición de conductas, ya que todas comentaron que en una relación conyugal la pareja ha invadido su privacidad y dado órdenes, de igual manera manifiestan que en algún momento de la relación los cónyuges las han amenazado e insultado; Contrario a ello, la dimensión en la que pocas mujeres comentaron haber vivido situaciones similares fue desvalorización e indiferencia.

Con respecto a las creencias se encontró en el discurso de las participantes la existencia tanto de creencias racionales como creencias irracionales, sin embargo, predominan las creencias irracionales, especialmente las exigencias absolutistas de: baja tolerancia a la frustración y condenación global.

Al indagar sobre las creencias irracionales se logró identificar que las participantes presentaban creencias similares a las de sus padres y al no tener el concepto claro, lo naturalizan y conviven con el abusador, ya que como se mencionó anteriormente para ellas la violencia psicológica sólo implica malas palabras.

De igual manera se observa que las participantes se enojan y se frustran si la pareja no se comporta de la manera en que ellas prefieren; Es allí donde se evidencia la baja tolerancia a frustración y las demandas del “debería.”

La repetición de la desvalorización, la indiferencia, la intimidación y la hostilidad, pueden provocar un desgaste mental e inducir efectos emocionales como, depresión inseguridad, soledad y ansiedad; efectos conductuales como, preocupación, dificultad para percibir, pensar y tomar decisiones; y efectos físicos como, dolor de cabeza, agotamiento y dificultad para dormir; Al final del grupo focal se les preguntó a las participantes sobre qué pensaban y cómo se sentían cuando vivían una situación referente a la violencia psicológica, a lo cual las participantes respondieron haberse sentido tristes, ansiosas e inseguras.

Finalmente, se concluye que ninguna de las participantes tiene conocimiento de la ley que cobija la violencia psicológica, es decir, los derechos y deberes que tiene una persona que sea víctima de ella, así mismo, desconocen la ruta de atención que deben de seguir una persona que se encuentre vivenciado este tipo de violencia, debido a que como se mencionó anteriormente las participantes creían que no eran víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja debido a la falta de claridad del concepto, por lo tanto, no les ha generado interés o inquietud saber lo que debe hacerse en el caso de ser violentada psicológicamente

14. Recomendaciones

Por otro lado, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en esta investigación, se recomienda continuar la investigación, trabajando en el tema de creencias sobre violencia psicológica conyugal

También es necesario divulgar los resultados de esta investigación con el objetivo de motivar a otros profesionales a abordar este tema.

Se recomienda realizar la misma investigación, pero en la que participen adultos jóvenes estudiantes de una institución pública de educación superior, con el fin de confrontar los datos obtenidos con diferentes muestras.

Además, también puede ser de interés y novedoso realizar una investigación en la que se puedan conocer las creencias de violencia psicológica conyugal presentes en hombres y se logre observar si al igual que las mujeres, también a diario vivencian situaciones de violencia psicológica con sus parejas.

Se cree importante que en una próxima investigación, se tomen también como muestra las relaciones conyugales homosexuales, para de esta manera evidenciar si los resultados son diferentes o similares a los obtenidos en este estudio.

Se recomienda, realizar este estudio con adultos jóvenes de una institución de educación superior de otro departamento, para poder contrastar los resultados con los obtenidos en esta investigación y observar si la cultura influye en dicha problemática y de qué manera lo hace.

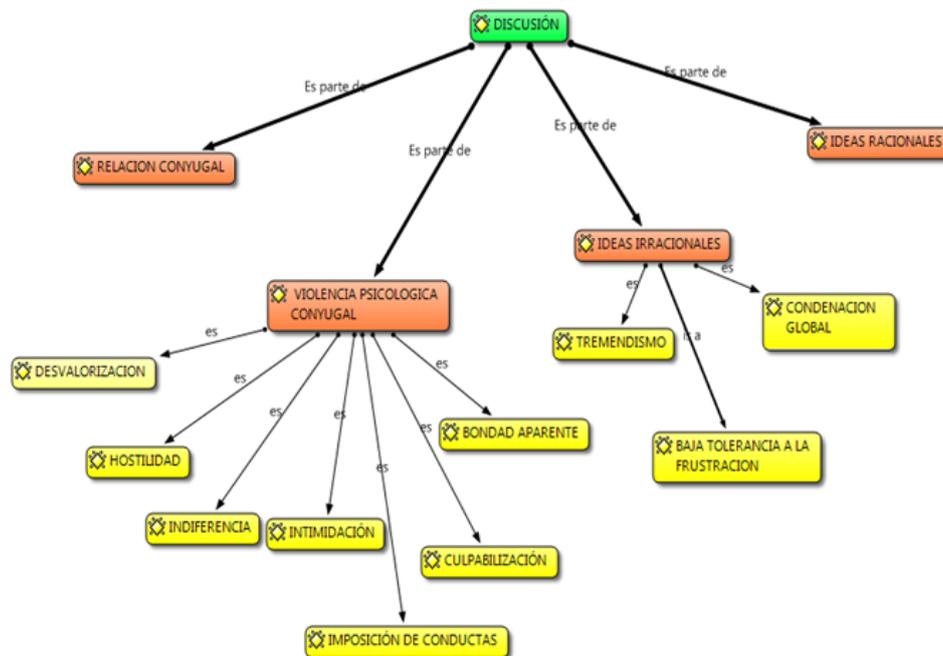
Es necesario implementar campañas de sensibilización y estrategias de identificación de la violencia psicológica conyugal, para que tanto hombres como mujeres tengan claro el

concepto de violencia psicológica, sus dimensiones, efectos físicos y emociones, y lo detecten tiempo en el caso de que sean víctimas de dicha problemática

Se considera relevante, llevar a cabo este estudio incluyendo a los padres de familia, con el fin de identificar de qué manera las figuras primarias influye en las creencias sobre violencia psicológica de las participantes.

Por último, se recomienda que se realicen charlas y campañas en las que se informe sobre la ley que cobija a las víctimas de violencia psicológica, sus derechos y deberes, además, que de la misma forma, se dé a conocer la ruta de atención que deben de seguir las víctimas de ella, ya que muchas personas por desconocer este tipo de información y pensar que es poco relevante, no denuncian y siguen siendo violentadas psicológicamente.

Hallazgos



Al realizar una comparación entre la definición de violencia psicológica conyugal y de creencias se logra observar que para las participantes es “horrible” que sus cónyuges utilicen palabras soeces, que les impongan conductas en contra de su voluntad, que las traten

y hagan sentir mal, además, las participantes también consideran “molesto” o “insufrible” que cuando está discutiendo con su pareja, esta no piense lo que va a decir y no las entienda, todas las respuestas anteriores pueden incluirse dentro de la categoría de creencias irracionales, específicamente en las dimensiones de tremendismo y baja tolerancia a la frustración, ya que no solo sus respuestas lo evidencian sino también la manera (Tono de voz, gestos, postura) en la que cada uno de ellas respondió cuando se les indago acerca del tema. Esto genera que las mujeres piensen no pueden soportar que el cónyuge utilice para referirse a ellas malas palabras, malos tratos, les impongan conductas y desvalorizan su opinión. Pero aun así continúan con la relación y normalizan estas acciones ya que en algún momento de la relación han sido ellas las que han violentado a su pareja psicológicamente y no se han dado cuenta de ello.

15. Referencias Bibliográficas

- Aguilar, B. Tapia, M. (2014). La violencia nuestra de cada día.
- Aguirre, A., & García, M. (1996). Violencia prematrimonial: un estudio exploratorio en universitarios. México. Última Década.
- Ventrua, A., Cervera, L., Díaz, Y., Marrero, L. & Pérez J. (2005). Violencia conyugal en la mujer. Cuba. Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de Camagüey.
- Almendros, C; Gámez, M; Carrobles, J; Rodríguez, A; y Porrúa, C. (2009). Abuso psicológico en la pareja: aportaciones recientes, concepto y medición, *Revista psicología conductual*, 17(3), 433-451
- Amador, L., Monreal, M., Marco, M. (2001) *El adulto: etapas y consideraciones para el aprendizaje*. Recuperado el 4 de marzo de 2016 de:
file:///C:/Users/USUARIO%20WINDOWS/Downloads/Dialnet-ElAdulto-1183063.pdf
- Anonimo (sf). *Creencia, Actitud y Conocimiento*.
- Amor, P. J., Echeburúa, E., de Corral Gargallo, P., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (2001). Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo. *Revista de psicopatología y psicología clínica*.
- Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategi, E., & Del Vella, A. (2008). Violencia de Género en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes de Bilbao.
- Asensi Pérez, L.F. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de Violencia de Género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*.
- Borrero, C., Campos, N., y Villanueva, L. (2014). Maltrato psicológico en las relaciones de parejas de estudiantes universitarios de Trujillo. *Revista psicológica*, 16 (1), 29-46.

- Blazquez, M; Moreno, J. (2008). El Maltrato psicológico en la pareja.
- Blázquez, M; Moreno, J; y García, M. (2009). Estudio del maltrato psicológico, en las relaciones de pareja, en jóvenes universitarios, *Revista, Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 691-714
- Caballero, J; Alfaro, M; Núñez, Y; y Torres, H. (2004) *Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004 – 2007*. Recuperado el 01 de septiembre de 2015 de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/epidemiologia/v13_n3/pdf/a06v13n3.pdf
- Cabrera, C. (2009). La descripción de la violencia de género psicológica contra la pareja.
- Callahan, M; Tolman, R; y Saunders, D. (2003) *Adolescent Dating Violence Victimization and Psychological Well-Being* Recuperado el 31 de agosto de 2015 de <http://jar.sagepub.com/content/18/6/664.short>
- Calvete, E; Corral, S; y Estévez, A. (2005). Development of an inventory to assess psychological abuse in couple relationships, *Revista, Clínica y Salud*, 16 (3), 203-221
- Carmona, L. Doporto, B. Corral, S. Villalobos, R & López, S. (2005). Violencia contra la mujer universitaria en las relaciones de parejas. México. *Revista Santiago*
- Colegio colombiano de psicólogos (2009) *deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia*. Bogotá, Colombia: Javegraf
- Corral, S (2009). *Estudio de la Violencia en el Noviazgo en Jóvenes Universitarios/as: Cronicidad, Severidad Y Mutualidad de las Conductas Violentas*. Recuperado el 04 de septiembre de 2015 de <http://www.masterforense.com/pdf/2009/2009art2.pdf>
- Corsi, J., (1994), *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Barcelona, España: Paidós.
- Cortaza, L., Mazadiego, T., & Ruiz, S. (2011). Prevalencia de violencia en el noviazgo en estudiantes preuniversitarias de Minatitlán, México. *Revista Exploratoris*.
- Cullari, S (2001), *fundamentos de la psicología clínica*. México: Pearson

Davins, M., Bartolomé, D., Salamero, M., & Pérez-Testor, C. (2011). Mujeres maltratadas y calidad de la relación de pareja. *Aloma: Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport*.

Defez, A (2005). ¿Qué es una creencia? Anales del Seminario de Metafísica.

Echeburúa, E. (1997). Repercusiones Psicopatológicas de la Violencia Doméstica en la Mujer: Un Estudio Descriptivo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*

Ellis (s/f) citado por Almansa (2011) “*Las doce creencias irracionales que sustentan la neurosis (A. Ellis) y los doce curadores (E. Bach): estudio de su correspondencia*”.

Recuperado el 8 de abril de 2016 de:

<http://www.sedibac.org/CONGRESO%202011/CD/PDF/C-Almansa-.pdf>

Ellis, A., y Grad, M., (2006), *el secreto para superar el abuso verbal*, Barcelona, España: ediciones obelisco.

Escoto, Y., Gonzales, M., Muñoz, A., y Salomon, Y. (2007). Violencia en el noviazgo adolescente. *Revista internacional de psicología*, 8(2).

Fernández, A; Fuertes, A; y Pulido, R. (2005). Evaluación de la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes, *Revista, Int J Clin Health Psychol*, 6 (2), 339-358

Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, C., Torres, G., y Navarro, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18 (3), 359-366.

Fontanil, Y; Méndez, M; Cuesta, M; López, C; Rodríguez, F; Herrero, J; y Ezama, E. (2002). Mujeres maltratadas por sus parejas masculinas, *Revista, Psicothema*, 4, 130-138

Gonzales, M. (2009). Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la comunidad de Madrid. España

Hernández, H. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2006) *violencia intrafamiliar*.

Recuperado el 6 de marzo de 2016 de:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

Lega, L., Caballo, V., y Ellis, A. (2009). *Teoría y práctica de la terapia racional emotivo-conductual*. España, siglo XXI

Oficial, D. LEY 1257 DE 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". *línea:*

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp>.

López, L (2011). *Violencia hacia la mujer por su pareja. Intervenciones orientadas a su manejo integral* Recuperado el 03 de septiembre de 2015 de:

<http://tesis.repo.sld.cu/481/1/LopezAngulo.pdf>

Mainieri, R (s/f) *el modelo de terapia cognitiva conductual*. Recuperado el 24 de septiembre de 2015 de:

file:///C:/Users/USUARIO%20WINDOWS/Downloads/explicacion%20de%20tcc%20(2).pdf

Matud, M; Carballeira, M; y Marrero, R. (2003). Validación de un inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja: el APCM, *Revista psicopatología clínica, legal y forense*, 3(1), 5-17

Martinez, R. (2015). Familias aportan 4136 casos a la violencia de Medellín este año. febrero 27, 2016, de El colombiano Sitio web: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/hay-un-preocupante-aumento-de-la-violencia-intrafamiliar-en-medellin-XJ2821550>

Meekers, D., Pallin, S. C., & Hutchinson, P. (2013). Intimate partner violence and mental health in Bolivia. *BMC women's health*.

Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar*.

Recuperado el 10 de marzo de 2015 de:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+7+violencia+intrafamiliar.pdf/dd93eb8c-4f9a-41f0-96d7-4970c3c4ec74>

Medicina legal y ciencias forenses, (2015) *Cifras estadísticas de violencia contra la mujer en*

2015. Recuperado el 05 de septiembre de 2015 de: http://www.medicinalegal.gov.co/el-instituto/-/asset_publisher/4Of1Zx8ChtVP/content/cifras-estadisticas-de-violencia-contra-la-mujer-en-2015)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (sf) *Tipos y Modalidades de Violencia*.

Recuperado el 03 de septiembre de 2015 de: <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>

Muñoz-Rivas, M; Graña-Gómez, J; Oleary, D; y González, P. (2007) *Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish university students*. Recuperado el 02 de septiembre de 2015 de:

<http://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/8603/8467>

Olvera, J., Arias, J., y Amador, R. (2012). Tipos de violencia en el noviazgo: Estudiantes universitarias de la Uaem, Zumpango. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 15(1).

Peña, F., Zamorano, B., Hernández, G., Hernández, M., Vargas, J., y Parra, V. (2013). Violencia en el noviazgo en una muestra de jóvenes mexicanos. *Revista costarricense de psicología* 32(1), 27-40

Plazaola, J & Ruiz, I (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. Escuela Andaluza de Salud Pública, Granada. España.

Póo, A., y Vizcarra, B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. *Terapia psicológica*, 26 (1), 81-88.

Ramírez Rivera, C. A., & Núñez Luna, D. A. (2010). Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: Un estudio exploratorio. *Enseñanza e Investigación en psicología*.

República de Colombia ministerio de salud. (1993). *Resolución n° 008430 de 1993*.

Recuperado el 30 de octubre de 2015 de:

https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/comite_de_etica/Res_8_430_1993_-_Salud.pdf

Rey, C. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 27-36.

Rey, C. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia psicológica*, 31(2), 143-154.

Rey, C., Mateus, A., y Bayona, P. (2010). Malos tratos ejercidos por adolescentes durante el noviazgo: diferencias por sexo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 169-181.

Rivera, L. Allen, B. Rodríguez, G. Chávez, R. & Lazcano, E. (2006). Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años). México. Instituto Nacional de Salud Pública.

Roca, E. (s/f) “La terapia racional emotiva (TRE)”. Recuperado el 9 de abril de 2016 de:

<http://www.cat-barcelona.com/pdf/biblioteca/terapia-racional-emotiva/tre7.pdf>

Rodríguez, A. (2013). Violencia en el noviazgo de estudiantes universitarios venezolanos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*. 12 (6), 1-20

Rojas, J (2013). *Violencia en el Noviazgo de Universitarios en México: Una Revisión*

Recuperado el 28 de agosto de 2015 de:

<http://www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/71/68>

Rueda, L. (2011). La violencia psicológica contra las mujeres en Colombia. Colombia. Revista de Economía del Rosario. Vol. 14. No. 2.

Taverniers, K. (2001). Abuso emocional en parejas heterosexuales". Revista Argentina de sexualidad humana.

Vázquez, F., Torres, A., Otero, P., Blanco, V., y López, M. (2010). Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas. *Psicothema*, 22(2), 196-201.

Vizcarra, M. B., Cortés, J., Bustos, L., Alarcón, M., & Muñoz, S. (2001). Violencia conyugal en la ciudad de Temuco: Un estudio de prevalencia y factores asociados. *Revista médica de Chile*.

Zuleta, M. (2014). En 2013 se casaron en Colombia 3.000 parejas menos que en 2012. *El Heraldo*

16. Apéndices

Apéndice A

Documento de información para participantes y consentimiento informado

Proyecto de Investigación

Creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de Armenia Quindío

**Investigadores responsables: Melissa García Sepúlveda, Lina Marcela García Ramírez,
Daniela Hernández Tabares.**

Invitación a participar

Antes de tomar la decisión de participar en la investigación, lea atentamente este formulario de consentimiento y comente con el investigador cualquier inquietud que tenga o palabra que no entienda. Usted también podrá discutir su participación con los demás miembros de su familia o amigos. El propósito de esta información es ayudarle a tomar la decisión de participar - o no - , en una investigación desde el ámbito de la psicología. Estamos invitando a quienes deseen participar en el proyecto de investigación: Creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres universitarias de Armenia Quindío

Aspectos importantes sobre los estudios de investigación:

- § Los estudios de investigación buscan ganar conocimiento científico que puede ser útil a otras personas en el futuro.
- § **Su participación es voluntaria.** Usted puede rehusarse a participar, o puede retirar su consentimiento en cualquier momento y por cualquier motivo, sin que esto tenga afectación sobre la relación con los demás participantes o con los investigadores.
- § Usted **NO** tiene que participar en la investigación con el fin de recibir algún tratamiento

§ Si usted quiere participar en este estudio es necesario firmar este consentimiento. El cual se realizará por duplicado para que usted reciba una copia de él.

A continuación usted puede encontrar más información sobre la investigación y sobre sus derechos y compromisos respecto a la misma.

Este estudio se está desarrollando para describir las creencias sobre violencia psicológica conyugal presentes en mujeres entre 18 y 25 años, estudiantes de la facultad de administración de empresas de una institución de educación superior de la ciudad de Armenia Quindío; en este caso la escuela de administración y mercadotecnia. En dicha investigación se realizará una entrevista semiestructuradas con cada una de las participantes que tendrá una duración de una hora y un grupo focal con duración de una hora, para que todo el proceso se lleve a cabo en su totalidad en aproximadamente 2 semanas, finalmente se realizará el análisis de la información y se entregará los resultados a la institución y las estudiantes. Los beneficios de participar en esta investigación es permitir que las participantes comprendan el concepto de violencia psicológica conyugal, identifiquen las creencias con respecto a este tema y tomen mejores decisiones.

Para las participantes, esta investigación no presenta ningún riesgo en términos de su integridad, no incurrirá en ningún gasto, riesgos y molestias, ya que se trata de una actividad con participación voluntaria; y no de una evaluación e intervención psicológica, ya que solo se pretende obtener información sobre los conocimientos que tienen las personas y no de realizar intervenciones que pongan en riesgo la salud física psicológica y emocional.

Confidencialidad de los datos

La entrevista será grabada en audio, con previa autorización de las participantes en la investigación, para posteriormente ser transcritas. Esta investigación preservará la confidencialidad de su identidad y usará los datos con propósitos académicos, codificando la información y manteniéndola en archivos seguros. Solo los investigadores tendrán acceso a

esta información y cualquier reporte que se genere presentará los dato de manera general. En ningún caso se identificarán personas individuales

Recuerde que usted puede preguntarle a cualquier miembro del grupo de investigadores todas las dudas que tenga acerca de este estudio y puede realizarlo en cualquier momento de su ejecución. Podrá comunicarse directamente al teléfonos 31133365126 y /o mediante correo electrónico mgarcia4610@cue.edu.co

Si usted está de acuerdo en participar, por favor firme a continuación

FIRMA DEL PARTICIPANTE

C.C.

FIRMA INVESTIGADOR

C.C.

FIRMA INVESTIGADOR

C.C

FIRMA CO-INVESTIGADOR

C.C

Apéndice B

UNIVERSIDAD ALEXANDER VON HUMBOLDT
EXT UNAB
FACULTAD DE PSICOLOGIA
ENCUESTA

Nombre _____ Fecha _____

Edad _____

Sexo: F _____ M _____

Facultad: _____

Semestre _____

Por favor responda las siguientes preguntas:

1. ¿Con quién vive? _____

2. ¿En la actualidad tiene una relación conyugal? Sí _____ No _____

3. Relación Heterosexual _____ Relación Homosexual _____

4. ¿Cuánto tiempo lleva con su pareja? _____

5. ¿Cuál ha sido la mayor duración en alguna de sus relaciones conyugales?

6. Defina con sus propias palabras qué entiende por violencia psicológica conyugal (relación de pareja)

Apéndice C

Entrevista:

1. ¿Cómo define una relación de pareja? (qué entiende por una relación de pareja)
2. ¿considera que eso que explicó es una relación conyugal?
3. ¿Cuáles tipos de relaciones conoces?
4. ¿Cómo se conforma una relación conyugal?
5. ¿Cuál es el papel que ejerce cada miembro de la pareja?
6. ¿Cómo sería el comportamiento del hombre y de la mujer?
7. ¿Qué cambios positivos se pueden presentar en una relación conyugal?
8. ¿Qué cambios negativos se pueden presentar en una relación conyugal?
9. ¿Cómo le gustaría que fuera su pareja? físico y personalidad
10. ¿Cuándo está en una relación pareja qué le molesta? (de la otra persona o de la relación)
11. ¿Qué situación en la relación pareja la pone triste?
12. ¿Qué situaciones en la relación la pone alegre?
13. En su opinión, ¿qué situaciones generan molestia en una relación conyugal?
14. En su opinión, ¿cuál sería el tiempo ideal para compartir con una pareja?
15. ¿Cuál es el tiempo real que se comparte con el cónyuge?
16. ¿De qué manera cree que los cónyuges influyen en la toma de decisiones?
17. ¿Ha tenido parejas que durante la relación conyugal han roto compromisos y promesas con usted? Cuéntenos sobre la situación.
18. ¿Cómo era o es la relación conyugal de sus padres?
19. ¿Que manifiestan sus padres sobre la relación conyugal?
20. ¿Usted sabe qué es violencia psicológica?
21. ¿En qué casos cree que aplica?
22. ¿Cree que aplica en la relación conyugal? ¿ de que manera?

